

**Unidad de Gestión Operativa
Ferroviaria de Emergencia
Sociedad Anónima en Liquidación**

Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de tres meses
finalizado el 30 de Septiembre de 2019,
presentados en forma comparativa.

Denominación de la Sociedad:

**Unidad de Gestión Operativa
Ferroviaria de Emergencia
Sociedad Anónima en Liquidación**

Domicilio Legal:

Av. Ramos Mejía 1430 2° piso, Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Actividad Principal:

Prestación del servicio público de transporte
ferroviario de pasajeros

Estados Contables Intermedios

Correspondientes al período de tres meses finalizado
el 30 de Septiembre de 2019, presentados en forma comparativa,
(expresados en pesos)

Ejercicio Económico Nro. 16 iniciado el 1° de julio de 2019

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Del Estatuto: 27 de octubre de 2004
De las modificaciones (última): 29 de enero de 2015
Número de registro en la IGJ: 623.335 / 7.264.659
Fecha de vencimiento del Estatuto: 27 de octubre de 2014

INFORMACION SOBRE LOS ACCIONISTAS

Denominación de las sociedades controlantes: a) Metrovías S.A.
b) Ferrovías S.A.C.

Domicilios legales: a) Bartolomé Mitre 3342, Ciudad Autónoma de
Buenos Aires
b) Av. Ramos Mejía 1430 4° piso, Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de las sociedades controlantes: Prestación del servicio público de transporte
ferroviario de pasajeros

Participación de las sociedades controlantes sobre el patrimonio: 100,00%

Porcentaje de votos de las sociedades controlantes: 100,00%

COMPOSICION DEL CAPITAL (Nota 4)					
Acciones					
Cantidad	Clase	Tipo	Nº de votos que otorga cada una	Suscripto \$	Integrado \$
165.000	A	Ordinarias, nominativas no endosables de V.N. \$1	1 voto	165.000	165.000
165.000	B	Ordinarias, nominativas no endosables de V.N. \$1	1 voto	165.000	165.000
330.000				330.000	330.000

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Balance General

al 30 de Septiembre de 2019 y al 30 de junio de 2019 (Nota 3)

	30.09.19 \$	30.06.19 \$		30.09.19 \$	30.06.19 \$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 5.a.)	23.742.975	26.290.002	Cuentas por pagar (Notas 5.d. y 6)	16.938.566	18.499.686
Inversiones (Nota 9 y Anexo D)	94.973.436	104.244.661	Deudas fiscales (Notas 5.e. y 6)	194.578	312.538
Cuentas por cobrar (Notas 5.b. y 6)	12.725.724	14.315.371	Otras deudas (Notas 5.f. y 6)	191.522.335	215.446.557
Otros créditos (Notas 5.c. y 6)	76.477.050	88.844.612			
Total del activo corriente	207.919.185	233.694.646	Total del pasivo corriente	208.655.479	234.258.781
			PASIVO NO CORRIENTE		
			Otras deudas (Notas 5.f. y 6)	339.948	-
			Total del pasivo no corriente	339.948	-
			TOTAL DEL PASIVO	208.995.427	234.258.781
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	(1.076.242)	(564.135)
TOTAL DEL ACTIVO	207.919.185	233.694.646	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	207.919.185	233.694.646

Las notas 1 a 14 y el anexos D y H que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables.

Silvio Adolfo González
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 - Folio 191

Juan Carlos Basa
Por Comisión Fiscalizadora

Pedro José Militello
Liquidador Titular

Guillermo Aleman
Liquidador Titular

Unidad de Gestión Operativa

Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Estado de Resultados

Por el período de tres meses finalizado el 30 de Septiembre de 2019,
presentado en forma comparativa (Nota 3)

	30.09.19 \$	30.09.18 \$
Gastos de administración (Anexo H)	2.993	(6.926)
Ganancia / (Pérdida) operativa	2.993	(6.926)
Resultados financieros		
Gastos y comisiones bancarias	(18.509)	(18.577)
Intereses	(1.045)	(361)
RECPAM	63.455	95.268
Resultados financieros	43.901	76.330
Resultado antes de impuesto a las ganancias	46.894	69.404
Impuesto a las ganancias (Nota 8)	(559.001)	-
(Pérdida) / Ganancia del período	(512.107)	69.404

Las notas 1 a 14 y el anexos D y H que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables.

Silvio Adolfo González
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 - Folio 191

Juan Carlos Basa
Por Comisión Fiscalizadora

Pedro José Militello
Liquidador Titular

Guillermo Aleman
Liquidador Titular

Unidad de Gestión Operativa

Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Por el período de tres meses finalizado el 30 de Septiembre de 2019,
presentado en forma comparativa (Nota 3)

CONCEPTOS	APORTES DE LOS ACCIONISTAS Capital social (Nota 4) \$	AJUSTE DE CAPITAL \$	RESERVA LEGAL \$	RESERVA FACULTATIVA \$	RESULTADOS NO ASIGNADOS \$	TOTAL \$
Saldos al 30.06.18	330.000	4.338.348	151.609	67.636	(5.647.016)	(759.423)
Resultado del período económico iniciado el 1° de Julio de 2018 y finalizado el 30 de Septiembre de 2018	-	-	-	-	69.404	69.404
Saldo al 30.09.18	330.000	4.338.348	151.609	67.636	(5.577.612)	(690.019)
Resultado del período económico iniciado el 1° de Octubre de 2018 y finalizado el 30 de Junio de 2018	-	-	-	-	125.884	125.884
Saldos al 30.06.19	330.000	4.338.348	151.609	67.636	(5.451.728)	(564.135)
Resolución según Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 06-09-2019: -Absorción de la Reserva Facultativa	-	-	-	(63.225)	63.225	-
Resultado del período económico iniciado el 1° de Julio de 2019 y finalizado el 30 de Septiembre de 2019	-	-	-	-	(512.107)	(512.107)
Saldos al 30.09.19	330.000	4.338.348	151.609	4.411	(5.900.610)	(1.076.242)

Las notas 1 a 14 y el anexos D y H que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables.

Silvio Adolfo González
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 - Folio 191

Juan Carlos Basa
Por Comisión Fiscalizadora

Pedro José Militello
Liquidador Titular

Guillermo Aleman
Liquidador Titular

Unidad de Gestión Operativa

Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Estado de Flujo de Efectivo

Por el período de tres meses finalizado el 30 de Septiembre de 2019,
presentado en forma comparativa (Nota 3)

	30.09.19 \$	30.09.18 \$
VARIACION DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	26.290.002	32.172.295
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(2.547.027)	1.744.286
Efectivo al cierre del período	23.742.975	33.916.581
CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO		
Actividades operativas:		
Resultado del período	(512.107)	69.404
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Intereses perdidos	1.045	361
Impuesto a las Ganancias Devengado	559.001	-
Resultados financieros y por tenencia (incluyen RECPAM)	(63.455)	(95.268)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Inversiones	(2.423.425)	15.582.511
Otros créditos	2.652.197	(2.368.806)
Cuentas por pagar	518.600	(387.726)
Deudas fiscales	(87.546)	109.930
Otras deudas		(6.616.051)
Pago de intereses	(1.045)	(361)
Pago de impuesto a las ganancias	(251.726)	(253.604)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	391.539	6.040.390
Efecto por cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(2.938.566)	(4.296.104)
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(2.547.027)	1.744.286

Las notas 1 a 14 y el anexos D y H que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables.

Silvio Adolfo González
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 - Folio 191

Juan Carlos Basa
Por Comisión Fiscalizadora

Pedro José Militello
Liquidador Titular

Guillermo Aleman
Liquidador Titular

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al período de tres meses finalizado
el 30 de Septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa.

NOTA 1: CONSTITUCION Y ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA SOCIEDAD

Con fecha 23 de junio de 2004, a través del Decreto N° 798/04, el Poder Ejecutivo de la Nación rescindió la concesión del Grupo de Servicios N° 5 - Ferrocarril San Martín otorgada a la empresa Transportes Metropolitanos General San Martín S.A..

Como consecuencia de esta disposición, la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (en adelante ST) a través de su Resolución N° 408/04 de fecha 24 de junio de 2004, convocó a concesionarios del servicio de transporte ferroviario suburbano de pasajeros del área Metropolitana de Buenos Aires, Ferrovías S.A.C. (en adelante Ferrovías), Trenes de Buenos Aires S.A. (en adelante TBA) y Metrovías S.A. (en adelante Metrovías), para la conformación de una Unidad de Gestión Operativa, que asumiría la operación de emergencia de dicho ferrocarril, por cuenta y orden del Estado Nacional, hasta tanto se entregue la concesión del mismo a la empresa que resulte adjudicataria del proceso licitatorio que se llevará a cabo para este fin.

Con fecha 1° de octubre de 2004, fue constituida Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. (en adelante la Sociedad) con el objeto de la prestación del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros.

Con fecha 7 de enero de 2005, la Sociedad comenzó la prestación del servicio en el mencionado ferrocarril bajo el marco legal que se describe en las Notas 2, 10, 11, 12 y 13 a los presentes Estados Contables.

Con fecha 23 de mayo de 2007, se han publicado en el Boletín Oficial los Decretos del Poder Ejecutivo de la Nación N° 591 y N° 592, ambos de fecha 22 de mayo de 2007, a través de los cuales se procede a la rescisión de los Contratos de Concesión a las empresas Transportes Metropolitanos General Roca S.A. y Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A., correspondientes a los Grupos de Servicios N° 4 – Línea General Roca y N° 7 – Línea Belgrano Sur respectivamente, facultándose a la ST para convocar a la Sociedad para la operación integral del servicio ferroviario y para aquellos aspectos complementarios y colaterales de los Contratos de Concesión mencionados, hasta tanto se defina la modalidad para su prestación.

Con fecha 28 de junio de 2007, la ST emitió las Resoluciones N° 354 y N° 355 mediante las cuales convoca a la Sociedad para la operación de los mencionados servicios ferroviarios.

Con fecha 6 de julio de 2007, la Sociedad comenzó la prestación del servicio en los mencionados ferrocarriles, bajo el marco legal que se describe en las Notas 2, 10, 11 y 13 a los presentes Estados Contables.

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 1: (Continuación)

Con fecha 24 de mayo de 2012, a través del Decreto N° 793, el Poder Ejecutivo de la Nación rescindió la concesión del Grupo de Servicios Nros. 1 y 2 a la empresa TBA, razón por la cual con fecha 4 de junio de 2012 la ST emitió a la Sociedad la Nota N° 1.542, mediante la cual dispuso que la sociedad se debía readecuar societariamente, circunscribiendo la misma a las actuales concesionarias del Servicio de Transporte Ferroviario Urbano de Pasajeros del Área Metropolitana de Buenos Aires, es decir, Metrovías y Ferrovías. Con fecha 28 de diciembre de 2012, TBA transfirió la totalidad de sus acciones a favor de Metrovías S.A. y Ferrovías S.A.C, quedando registrada esta operación a dicha fecha en el libro de accionistas, según los términos establecidos por la Ley de Sociedades N° 19.550.

En el marco de las competencias asignadas por la Ley de Reordenamiento Ferroviario N° 26.352 y normativa complementaria, y conforme a lo establecido por el art. 5° de la Resolución 848/13, el art. 7° de la Resolución 1.083/13 complementada por la citada Resolución 1.244/13, todas emitidas por el Ministerio del Interior y Transporte, la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (en adelante SOFSE) propuso la suscripción de Nuevos Acuerdos de Operación (en adelante Nuevos Acuerdos) que sustituirían los Acuerdos vigentes con la Sociedad y con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria Mitre Sarmiento S.A. Asimismo la SOFSE, en conformidad con el apartado a) del artículo 8° de la citada Ley N° 26.352, tiene entre sus funciones la de asumir por intermedio de terceros la prestación de los servicios ferroviarios, de pasajeros o carga, que se le asignen.

En virtud de lo mencionado, con fecha 7 de febrero de 2014, el Ministerio del Interior y Transporte dictó la Resolución N°41/14, por medio de la cual se dispuso aprobar el modelo de Acuerdo de Operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros correspondientes a las líneas ferroviarias Roca, San Martín, Belgrano Sur y Mitre, suscribiendo SOFSE con fecha 10 de febrero de 2014 los respectivos acuerdos, asignando y unificando la operación de las líneas a la sociedad Corredores Ferroviarios S.A. en lo que respecta a las líneas Mitre y San Martín y a la sociedad Argentren S.A. en lo que refiere a las líneas Roca y Belgrano Sur. En consecuencia la Sociedad, ha cesado a partir de esa fecha la operación, sin perjuicio de los derechos y obligaciones asumidos en el marco de los acuerdos entre dichas Sociedades y la SOFSE, y de eventuales operaciones que pueda realizar en el futuro la Sociedad.

La Sociedad deberá acordar con SOFSE, el proceso de cancelación de los pasivos remanentes, la formalización de la transferencia de los bienes afectados a la operación, y los derechos y obligaciones pendientes de ejecución y/o cancelación respecto a los contratos en curso de ejecución, así como respecto a las obras, juicios en trámite y retribuciones por gerenciamiento pendientes de cobro, todo lo cual deberá ser motivo de tratamiento en el proceso de liquidación y cancelación de créditos y deudas que formará parte de las rendiciones finales de cuenta.

A los fines indicados precedentemente, la Sociedad formalizará con SOFSE y con los nuevos Operadores los Acuerdos que resulten necesarios a fin de determinar el procedimiento a seguir en cada caso para una transferencia ordenada para el cumplimiento de los actos derivados de la transición.

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 1: (Continuación)

En virtud de lo expuesto anteriormente y respecto de la valuación de activos y pasivos que se encuentran valuados a su valor neto de realización, la Sociedad ha considerado que los créditos generados en concepto de retribución por gerenciamiento que se encuentran pendientes de cobro a la fecha de firma de los Nuevos Acuerdos de Operación, serán realizados durante el proceso de liquidación y cancelación de créditos y deudas que formará parte de las rendiciones finales de cuenta que se realicen al Estado. El resto de las partidas de Cuentas por Cobrar y Otros Créditos resultan de la operación por cuenta y orden del Estado Nacional y tienen su contrapartida con pasivos registrados dentro de Otras Deudas como ingresos a rendir, cuya evolución futura quedará consignada en las rendiciones finales de cuentas que se efectúe al Estado.

En virtud de la situación detallada, con fecha 20 de agosto de 2014 los Accionistas de la Sociedad resolvieron por unanimidad disolver anticipadamente la Sociedad en los términos del artículo 94, inciso 4, de la Ley de Sociedades Comerciales, y liquidarla, fijándose dicho día, como fecha a partir de la cual se producirían los efectos de la disolución de la Sociedad, en los términos del artículo 94, inciso 4, de la Ley de Sociedades Comerciales, y fecha de inicio del proceso de liquidación, funcionando, por ende, como UNIDAD DE GESTIÓN OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA S.A. en liquidación o UNIDAD DE GESTIÓN OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA S.A. (E.L).

NOTA 2: **ACUERDO DE GERENCIAMIENTO OPERATIVO DE EMERGENCIA**

Con fecha 27 de octubre de 2004, la ST y la Sociedad firmaron un Acuerdo de Gerenciamiento LSM Operativo de Emergencia para la Operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros Grupo de Servicios N° 5 Línea San Martín por la cual la ST entregó y la Sociedad aceptó la operación de los mencionados servicios ferroviarios hasta tanto se entregue la posesión de dicho servicio a la empresa que resulte adjudicataria del proceso licitatorio que se llevará a cabo.

Asimismo con fecha 5 de julio de 2007, la ST y la Sociedad firmaron sendos Acuerdos de Operación de Emergencia de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros Grupos de Servicios N° 4 - Línea Roca y N° 7 - Línea Belgrano Sur por la cual la ST conforme los términos de los Decretos N° 591 y N° 592, encomienda a la Sociedad y ésta acepta la operación integral, administración y explotación, por cuenta y orden del Estado Nacional, de los mencionados servicios ferroviarios y de aquellos aspectos complementarios y colaterales a los mismos hasta tanto se defina la modalidad para su prestación.

Con fecha 10 de abril de 2013, y como consecuencia del traspaso de la ST al ámbito del Ministerio de Interior y Transporte, dicho Ministerio y la Sociedad firmaron un Acuerdo de Operación (en adelante Acuerdo de Operación LGR, LSM y LBS) que modifica los acuerdos mencionados en los párrafos precedentes.

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

El Acuerdo de Operación LGR, LSM, y LBS estableció nuevos valores de costos de explotación, la asignación de fondos específicos para los planes de obras, así como la obligación de crear fideicomisos para los mismos (Nota 12), y para atender el pago de las obligaciones resultantes de sentencias firmes contra el Estado Nacional y/o sus funcionarios y/o contra el Operador (Nota 13). Asimismo, se modificó el cálculo y los valores de la retribución a ser percibida por la Sociedad (Nota 3.5.i).

El Acuerdo de Operación LGR, LSM y LBS, en su artículo 4º, estableció que la Sociedad recibiría fondos para cumplir con la operación y administración desde los recursos a continuación detallados: (i) las tarifas que perciba de los usuarios establecidas por la Resolución del Ministerio del Interior y Transporte N° 975/2012, o las que se establezcan en el futuro; (ii) la compensación de costos de explotación; (iii) los fondos para las obras en curso de ejecución y aquellas encomendadas en el marco del Plan de Obras que se autorice, conforme se indica en el Artículo Décimo del Acuerdo y las que se le encomienden en el futuro; (iv) los fondos provenientes de la explotación de colaterales vigentes y aquellos que se le asignen a futuro; (v) los ingresos por carga y/o recarga de tarjetas SUBE y SUBE compatibles, que en su caso corresponda; (vi) los fondos que asigne la ST con destino a obras de inversión específicas; y (vii) todo otro fondo que la ST disponga al efecto.

Asimismo, la Sociedad debía afectar– en todo o en parte, como mínimo un treinta por ciento (30%), y conforme las instrucciones que imparta la ST- en su carácter de fiduciante, los ingresos provenientes de la tarifa, los que serán cedidos fiduciariamente al Banco de la Nación Argentina (Nación Fideicomiso S.A.), para la constitución de un fideicomiso de administración, destinado a atender el pago de las obligaciones resultantes de sentencias firmes contra el Estado Nacional y/o la Sociedad.

El setenta por ciento (70%) restante de los ingresos provenientes de la tarifa, así como la totalidad de los fondos provenientes de la explotación de colaterales y de la comisión por carga y recarga SUBE fueron destinados a la compensación de costos de explotación.

Con fecha 14 de agosto de 2013, el Ministerio de Interior y Transporte, mediante la Resolución 848/13 asigna a la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (en adelante SOFSE) la prestación de los servicios de transporte ferroviario de las Líneas Roca, San Martín y Belgrano Sur. A partir de dicho momento, la Sociedad debe presentar a la SOFSE las rendiciones financieras mensuales, para su posterior aprobación por parte del Ministerio del Interior y Transporte.

Como consecuencia de esta medida se transfiere a la SOFSE el Acuerdo de Operación LGR, LSM, LBS con excepción de la administración de las obras detalladas en los Anexos X y XI del mismo.

Asimismo se asignó a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (en adelante ADIFSE), la administración de las obras en curso de ejecución y las obras consignadas en el plan de obras detalladas en los Anexos X y XI antes mencionados.

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Serían la SOFSE y la ADIFSE quienes determinen cuales de las obras consignadas en el Anexo XI afectan a la operatividad de los servicios y acordará la mejor forma de concretar su ejecución.

Con fecha 4 de septiembre de 2013 se firmó la Addenda Nro 1 y con fecha 27 de septiembre de 2013 se firmaron las Addendas Nros 2 y 3 al Acuerdo de Operación LGR, LSM y LBS. Las mismas establecían los montos acordados para la compensación de los costos de explotación de las líneas San Martín, a partir del mes de julio de 2013, y Belgrano Sur y Roca, a partir del mes de octubre de 2013, respectivamente.

Como consecuencia de lo mencionado en la Nota 1, y al haberse definido la nueva modalidad de operación de las líneas, a partir de la fecha de firma de los Nuevos Acuerdos de Operación que sustituyeron los Acuerdos vigentes y por lo cual la Sociedad cesó la operación, resultaran de aplicación las previsiones del Artículo 3° del Acuerdo de Operación LGR, LSM y LBS, que textualmente establece:

“La finalización del ACUERDO no dará derecho a las PARTES a reclamo alguno, a excepción de las prestaciones pendientes de cancelación a la fecha de finalización y lo que a continuación se establece.

A la finalización del presente ACUERDO por alguna de las causas previstas en el presente artículo, el ESTADO NACIONAL o quien éste designe, asumirá automáticamente los SERVICIOS FERROVIARIOS correspondientes a las Líneas ROCA, SAN MARTÍN Y BELGRANO SUR. Todos los bienes, en las condiciones del Artículo Sexto quedarán bajo la custodia de la SECRETARIA, quien los recibirá dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles, previa verificación sobre el estado de los mismos por parte de la COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE.

Asimismo, la SECRETARIA procederá a certificar y a abonar todas las obras y trabajos en material rodante, infraestructura de vía, señalamiento y comunicaciones, obras de arte o instalaciones fijas, que se encuentren en curso de ejecución, como así también los materiales en proceso de elaboración o adquiridos por el OPERADOR, que sean incorporados al patrimonio del ESTADO NACIONAL. El ESTADO NACIONAL decidirá la continuación o no de la ejecución de los contratos pendientes hasta su finalización, quedando el OPERADOR liberado de la responsabilidad por las consecuencias derivadas de esta decisión.

El pago de las sentencias firmes dictadas contra el ESTADO NACIONAL y/o sus funcionarios y/o contra el OPERADOR y/o sus accionistas y/o los directores, recaídas en los procesos judiciales en curso, o que sean consecuencia derivada de la operación de los servicios objeto de este ACUERDO y/o de aquéllos a los que sustituye, serán atendidas con cargo al fideicomiso previsto en el apartado 4.3. y de conformidad a lo dispuesto en el artículo noveno.

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

La finalización del presente ACUERDO no implicará la extinción de las obligaciones a cargo de la SECRETARIA y/o del ESTADO NACIONAL dispuestas en los Artículos Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno del presente.”

En los cuadros expuestos a continuación discriminados en forma mensual y por naturaleza del gasto, se detallan los montos de los depósitos efectuados por la ST en concepto de Estimación de Gastos Mensuales de Explotación, los gastos efectuados por la Sociedad, y los ingresos por tarifa y colaterales recibidos por cuenta y orden del Estado Nacional. Los importes surgen de las rendiciones financieras mensuales presentadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables, y pendientes de aprobación.

Con fecha 8 de octubre de 2018, la Secretaría de Gestión de Transporte (SGT) emitió la Resolución 165/18 referido a la rendición de cuenta por el período octubre 2009 – septiembre 2010 correspondiente a la LSM por lo cual: (1) rechaza gastos por 2,9 millones cuya no convalidación había sido propiciada por la CNRT, (2) rechaza 100,3 millones de gastos diferidos por la CNRT para la evaluación de esta Secretaría y (3) difiere el tratamiento de \$ 192,4 millones de gastos convalidados por la CNRT hasta tanto recaiga pronunciamiento definitivo en las causa N° 8464/12 “Jaime Ricardo y Otros s/ Delito de Acción Pública y N° 751/2017 “Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A s/ Infracción Ley 24.769”.

La Sociedad a los efectos de poder fundamentar un eventual recurso de reconsideración con fecha 12 de octubre de 2018 ha solicitado la Vista, la cual fue otorgada con fecha 31 de octubre de 2018 por la Subsecretaria de Transporte Ferroviario. Con fecha 4 de diciembre de 2018 la Sociedad presentó el Recurso de Reconsideración en jerárquico en subsidio solicitando la suspensión del acto y ofreciendo prueba.

Con fecha 18 de octubre de 2018, la SGT emitió la Resolución 175/18 referido a la rendición de cuentas por el período octubre 2010 - septiembre 2011 correspondiente a la LSM por la cual: (1) rechaza gastos por \$ 5,2 millones cuya no convalidación había sido propiciada por la CNRT, (2) rechaza 73,3 millones de gastos diferidos por la CNRT para la evaluación de esta Secretaria y (3) difiere el tratamiento de \$ 209,3 millones de gastos convalidados por la CNRT hasta tanto recaiga pronunciamiento definitivo en las causas N° 8464/12 “Jaime Ricardo y Otros s/ Delito de Acción Pública y N° 751/2017 “Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A s/ Infracción Ley 24.769”.

La Sociedad a los efectos de poder fundamentar en eventual recurso de reconsideración con fecha 29 de octubre de 2018 ha solicitado la Vista, la cual fue otorgada con fecha 1 de noviembre de 2018. En tiempo y forma con fecha 18 de diciembre de 2018, la Sociedad presentó el Recurso de Reconsideración en Jerárquico en subsidio solicitando la suspensión del acto y ofreciendo prueba.

No existen presentación de rendiciones correspondientes a períodos posteriores a marzo 2014 (para LGR y LBS) y noviembre 2014 (para LSM), que obedecen a nuevos requerimientos de la autoridad de aplicación, que la Sociedad estima serán resueltos en los próximos meses.

**Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria
de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación**
Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Con fecha 1 de marzo de 2019, la Secretaria de Gestión de Transporte (SGT) emitió la Resolución 35/19 referido a la rendición de cuentas por el periodo octubre 2011 – septiembre 2012 correspondiente a la LSM por lo cual: (1) rechaza gastos por \$ 6,2 millones cuya no convalidación fuera propiciada por la CNRT, (2) rechaza \$ 19 millones de gastos diferidos por la CNRT para la evaluación de esta secretaria y (3) difiere el tratamiento de \$ 289,2 millones de gastos convalidados por la CNRT hasta tanto recaiga pronunciamiento definitivo en las causas N° 8464/12 “Jaime Ricardo y Otros s/ Delito de Acción Publica y N° 751/2017 “Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A s/ Infracción Ley 24.769”

La Sociedad a los efectos de poder fundamentar un eventual recurso de reconsideración con fecha 11 de marzo de 2019 ha solicitado la Vista, la cual fue otorgada con fecha 10 de abril de 2019 por la Subsecretaria de Transporte Ferroviario.

Los liquidadores de la sociedad y sus asesores legales entienden que el rechazo es infundado y por lo cual la sociedad pretende plantear el recurso de reconsideración con jerarquía en subsidio aportando todos los elementos y documentación que avalan la ejecución y destino de los gastos rechazados.

**Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria
de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación**
Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Línea San Martín – Ingresos percibidos y gastos erogados de explotación

	Año 2006-2007	Año 2007-2008	Año 2008-2009	Año 2009-2010	Año 2010-2011	Año 2011-2012	Año 2012-2013
Concepto	Nov. 2006 / Jun. 2007	Jul. 2007 / Jun. 2008	Jul. 2008 / Jun. 2009	Jul. 2009 / Jun. 2010	Jul. 2010 / Jun. 2011	Jul. 2011 / Jun. 2012	Jul. 2012 / Mar 2013
Ingresos							
Compensación de Costos de Explotación	74.944.593	83.691.948	229.141.211	303.080.210	296.794.341	309.717.179	213.218.958
TOTAL INGRESOS	74.944.593	83.691.948	229.141.211	303.080.210	296.794.341	309.717.179	213.218.958
Egresos							
1- Materiales							
Material rodante tractivo	3.439.365	6.003.879	17.709.482	19.251.427	19.128.555	41.689.411	28.217.039
Material rodante remolcado	2.221.393	4.062.086	8.259.165	7.736.693	9.099.124	13.118.136	12.027.170
Infraestructura de vía	588.350	1.231.127	3.026.298	2.583.342	2.262.272	5.068.978	4.344.844
Señales y comunicaciones	1.069.686	2.081.319	2.257.789	2.288.481	1.223.818	1.363.228	1.966.357
Obras Civiles	414.177	612.122	1.029.262	844.575	1.249.077	3.221.178	3.544.431
Equipos e instalaciones	-	-	-	-	-	-	-
2- Mantenimiento y reparaciones por Terceros							
Material rodante tractivo	4.809.306	7.889.743	12.648.110	18.704.911	13.402.965	24.681.387	16.298.590
Material rodante remolcado	2.216.401	4.164.512	7.156.107	10.557.108	11.604.097	15.158.269	19.198.355
Infraestructura de vía	418.712	1.661.945	7.096.672	2.994.944	4.471.084	7.733.362	2.302.925
Señales y comunicaciones	403.865	369.059	408.769	758.667	806.253	382.605	93.793
Obras Civiles	859.194	5.166.006	6.416.971	11.861.477	8.663.963	3.800.721	4.364.862
Equipos e instalaciones	-	-	-	-	-	-	-
3- Energía							
Combustibles	12.256.686	21.734.391	28.638.644	37.251.476	43.022.217	57.554.560	48.762.807
Lubricantes	754.430	1.202.206	1.636.548	1.820.297	1.853.911	2.279.802	1.659.497
4- Gastos Generales							
Servicios Públicos	886.691	1.719.089	2.093.047	2.062.492	2.400.311	2.703.098	2.415.205
Impuestos, Tasas y Contribuciones	2.570.635	2.550.990	21.331.276	30.177.905	7.509.236	7.255.680	4.163.782
Otros Gastos Generales	-	-	-	-	-	-	-
5- Otros egresos de Explotación	28.046.321	45.276.891	72.236.820	89.086.342	88.260.961	68.714.428	43.882.034
6- Mantenimiento Diferido							
Mantenimiento Vías e Infraestructura	-	-	6.351.396	33.946.552	45.536.909	75.952.116	20.192.640
Mantenimiento Señaliz. Y Telecom.	-	-	3.624.808	41.875.172	4.501.351	2.366.665	435.024
Material Rodante	-	-	5.503.398	20.496.637	28.052.243	21.161.179	293.935
TOTAL EGRESOS DE EXPLOTACIÓN	60.955.212	105.725.365	207.424.562	334.298.498	293.048.347	354.204.803	214.163.290

Inicializado al solo efecto de su identificación
con mi informe del 05-11-19
SILVIO ADOLFO GONZALEZ
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 - Folio 191

**Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria
de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación**
Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Línea San Martín – Ingresos percibidos y gastos erogados por Costos de Explotación

Concepto	2013									2014		
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Ingresos												
1- Compensación de Costos de Explotación	20.345.198	13.565.150	-	3.662.287	13.052.677	21.391.398	38.412.176	21.671.280	21.293.896	21.742.183	982.816	-
2- Ingresos por Recaudación	5.775.897	4.738.281	4.344.292	4.418.769	4.267.472	4.101.747	4.521.683	4.022.736	4.212.207	6.923.456	711.370	-
TOTAL INGRESOS	26.121.095	18.303.431	4.344.292	8.081.056	17.320.149	25.493.145	42.933.859	25.694.016	25.506.103	28.665.639	1.694.186	-
Egresos												
1- Gastos generales												
Personal Administración	1.196.702	1.214.097	1.231.491	1.523.579	1.555.150	1.606.442	1.565.596	1.523.454	1.523.454	1.516.933	-	-
Personal Ugofo	-	-	603.172	98.777	1.026.111	772.341	772.557	778.326	1.037.437	1.096.048	561.075	479.415
Combustibles	6.125.006	7.728.984	6.268.901	8.480.196	4.994.278	8.631.014	7.104.882	7.104.882	7.104.882	9.209.410	6.036.650	(34.473)
Energía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguridad	69.496	86.912	13.077	62.617	169.377	3.433	225.015	55.134	86.756	145.892	2.115	-
Limpieza	53.204	70.352	41.438	243.413	81.645	23.113	257.950	204.508	89.451	406.522	-	1.263
Recaudación	-	1.788.646	76.992	476.178	452.267	37.211	588.790	1.102.129	1.314.454	688.087	-	-
Seguros	(17.456)	13.476	4.784	-	131.476	30.856	7.534	(2.953)	1.258	1.258	515	-
Videofilmación	-	167.772	7.783	98.001	91.315	104.755	187.367	94.451	91.315	172.554	-	-
Software y tecnología	68.624	144.571	65.302	92.930	450.158	103.666	430.488	307.334	132.577	310.201	115.576	-
Servicios Públicos	370.383	305.876	279.961	270.698	326.114	237.490	242.657	450.325	223.409	205.427	237.616	197.065
Vehículos	49.145	87.406	52.923	66.910	48.096	2.937	94.420	95.748	28.793	70.211	-	-
Transporte	194.144	261.311	96.899	314.656	200.958	267.016	575.248	447.032	131.599	452.043	5.951	(47.665)
Recursos Humanos	702.881	595.998	302.615	687.020	1.214.345	908.364	1.704.331	2.110.366	1.064.320	2.691.788	13.542	(258.699)
Administración	44.958	168.192	209.831	204.282	229.151	211.822	437.505	368.895	177.850	528.340	-	12.326
Honorarios	161.603	73.241	176.766	90.814	130.574	79.973	329.535	108.429	100.137	247.336	21.537	-
2- <i>Mantenimiento</i>	4.440.635	4.824.524	4.284.032	4.070.443	3.452.918	5.300.400	16.769.829	6.747.698	3.735.669	9.414.193	49.565	(1.774.483)
3- <i>Impuestos</i>												
Impuesto a los Ingresos Brutos	(35.499)	(40.429)	33.179	(44.300)	(56.465)	37.023	53.045	69.216	(50.271)	(42.764)	-	-
Impuesto a los Débitos y Créditos	524.100	360.890	365.080	621.189	419.360	441.358	549.885	704.293	692.333	679.239	255.529	320.262
IVA sobre gastos efectuados por cuenta y orden	(187.797)	239.819	(118.932)	780.539	263.379	505.416	794.670	(203.613)	367.220	(1.409)	-	-
Otros	(86.309)	(9240)	-	1.157.391	-	-	(38)	-	-	208.753	-	-
4- Otros egresos de explotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5- Retribución												
Retribución sobre Recaudación Propia Explotación	614.600	510.714	493.055	472.443	455.216	435.304	479.041	428.254	443.536	1.138.013	139.555	-
Retribución sobre Gastos de Explotación	569.175	770.841	788.205	745.356	768.949	1.894.178	1.886.895	1.140.080	1.146.390	411.595	-	-
TOTAL EGRESOS DE EXPLOTACIÓN	14.857.595	19.363.953	15.276.554	20.513.132	16.404.372	21.634.112	35.057.202	23.633.988	19.442.569	29.549.670	7.439.226	(1.104.989)

Los ingresos detallados no incluyen las transferencias bancarias presentadas en las rendiciones mensuales al Ministerio del Interior y Transporte.

Inicializado al solo efecto de su identificación
con mi informe del 05-11-19
SILVIO ADOLFO GONZALEZ
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 - Folio 191

**Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria
de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación**
Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Línea San Martín – Ingresos percibidos y gastos erogados por Costos de Explotación

Concepto	2014							
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Ingresos								
1- Compensación de Costos de Explotación	-	-	25.125.904	-	-	-	-	-
2- Ingresos por Recaudación	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	-	-	25.125.904	-	-	-	-	-
Egresos								
1- Gastos generales								
Personal Administración	(32.043)	-	1.540.089	-	-	-	-	-
Personal Ugofo	-	-	-	-	-	-	-	-
Combustibles	(1.743.613)	(5.308.885)	15.194	1.811.517	(5.605.188)	-	-	-
Energía	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguridad	5.684	-	38.638	5.032	-	-	-	-
Limpieza	(7.082)	2.967	160.444	-	-	76.987	-	-
Recaudación	(662.420)	1.243.024	633.576	-	-	-	-	-
Seguros	(15.243)	-	557	-	-	-	-	-
Videofilmación	-	-	109.641	-	-	-	-	-
Software y tecnología	(49.400)	31.643	220.274	24.462	21.227	5.730	-	-
Servicios Públicos	214.354	352.467	(794.529)	515.451	(240.429)	(288.847)	59.137	(47.614)
Vehículos	-	-	55.418	-	-	-	-	-
Transporte	(73.596)	55.546	118.652	(8.535)	-	79.059	-	-
Recursos Humanos	(36.629)	38.762	1.880.475	5.027	-	29.494	-	-
Administración	(9.607)	20.074	134.494	12.580	-	72.282	79.584	31.066
Honorarios	-	-	173.620	-	-	2.390	1.208.234	476.000
2- <i>Mantenimiento</i>	(1.533.785)	1.455.326	7.396.515	463.755	-	771.180	470.123	7.294
3- <i>Impuestos</i>								
Impuesto a los Ingresos Brutos	(150.369)	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto a los Débitos y Créditos	322.884	176.849	559.558	230.320	55.889	11.742	16.549	5.635
IVA sobre gastos efectuados por cuenta y orden	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
4- Otros egresos de explotación	-	-	-	-	-	-	-	-
5- Retribución								
Retribución sobre Recaudación Propia Explotación	-	-	-	-	-	-	-	-
Retribución sobre Gastos de Explotación	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL EGRESOS DE EXPLOTACIÓN	(3.770.865)	(1.932.227)	12.242.616	3.059.609	(5.768.501)	760.017	1.833.627	472.381

Los ingresos detallados no incluyen las transferencias bancarias presentadas en las rendiciones mensuales al Ministerio del Interior y Transporte.

Inicializado al solo efecto de su identificación
con mi informe del 05-11-19
SILVIO ADOLFO GONZALEZ
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 - Folio 191

**Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria
de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación**
Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Línea San Martín – Información adicional por ingresos por recaudación y colaterales

	Año 2006-2007	Año 2007-2008	Año 2008-2009	Año 2009-2010	Año 2010-2011	Año 2011-2012
Concepto	Nov. 2006 / Jun. 2007	Jul. 2007 / Jun. 2008	Jul. 2008 / Jun. 2009	Jul. 2009 / Jun. 2010	Jul. 2010 / Jun. 2011	Jul. 2011 / Jun. 2012
Ingresos						
Ingresos por recaudación	20.961.961	38.920.474	46.905.722	53.030.479	52.910.425	52.076.403
Ingresos por colaterales	-	-	156.757	2.242.185	2.162.680	4.284.171
TOTAL	20.961.961	38.920.474	47.062.479	55.272.664	55.073.105	56.360.574

	Año 2012						Año 2013		
Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Ingresos									
Ingresos por recaudación	4.905.711	4.950.547	4.543.699	5.353.495	4.739.808	6.631.803	4.159.565	5.709.117	5.399.864
Ingresos por colaterales	166.637	306.858	252.379	263.258	251.231	195.297	177.474	192.022	235.873
TOTAL	5.072.348	5.257.405	4.796.078	5.616.753	4.991.039	6.827.100	4.337.039	5.901.139	5.635.737

Inicializado al solo efecto de su identificación
con mi informe del 05-11-19
SILVIO ADOLFO GONZALEZ
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 - Folio 191

**Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria
de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación**
Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Línea San Martín – Ingresos percibidos y gastos erogados por Fideicomiso Plan Obras

Concepto	2013									2014		
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Ingresos												
1- Ingresos	-	-	-	22.000.000	-	6.147.542	-	-	8.373.520	-	-	-
TOTAL INGRESOS	-	-	-	22.000.000	-	6.147.542	-	-	8.373.520	-	-	-
Egresos												
1- Anexo X - Plan de Obras en Ejecución												
Civil y Arquitectura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obra de vía	1.733.816	738.548	494.126	7.612.156	1.321.333	3.614.518	1.631.054	3.940.309	1.484.989	2.168.125	1.742.858	-
Área Eléctrico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Señalamiento y Telecomunicaciones	-	-	-	-	-	13.933	-	-	-	-	-	-
Material Rodante	3.597.740	2.429.159	937.200	7.056.943	252.917	1.656.971	660.622	1.845.325	2.137.909	1.261.300	-	-
Plan de Obras Instalación Sistema Sube	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plan de Obras por Aumento de Dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2- Anexo XI - Plan de Obras Previstas para realizar												
Civil y Arquitectura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de vía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Área Eléctrica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Señalamiento y Telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Material Rodante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plan de Obras por Aumento de Dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3- Impuestos y Gastos bancarios	33.353	25.679	22.037	-	-	-	12.590	29.098	21.399	19.500	10.457	-
4- Retribución	256.630	157.159	59.735	788.388	46.978	277.243	97.383	279.968	181.190	165.375	89.379	-
TOTAL EGRESOS DE FIDEICOMISO PLAN OBRAS	5.621.539	3.350.545	1.513.098	15.457.487	1.621.228	5.562.665	2.401.649	6.094.700	3.825.487	3.614.300	1.842.694	-

Los ingresos detallados no incluyen las transferencias bancarias presentadas en las rendiciones mensuales al Ministerio del Interior y Transporte.

Línea San Martín – Ingresos percibidos y gastos erogados por Fideicomiso Juicios

Concepto	2013									2014		
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Ingresos												
1- Ingresos por tarifa Fideicomitidos	2.161.482	1.779.110	1.627.914	1.638.544	1.573.252	1.494.264	1.627.864	1.455.209	1.496.449	1.294.155	-	-
TOTAL INGRESOS	2.161.482	1.779.110	1.627.914	1.638.544	1.573.252	1.494.264	1.627.864	1.455.209	1.496.449	1.294.155	-	-
Egresos												
1- Sentencias Judiciales	62.597	110.635	18.545	1.663	697.500	2.397.139	137.614	21.754	39.944	95.184	525	-
2- Honorarios regulados judicialmente	45.883	-	-	-	36.330	16.763	11.219	-	36.300	-	-	-
3- Impuestos y Gastos Bancarios	417	714	480	464	4.658	398	3.765	427	923	412	13.106	12.068
TOTAL EGRESOS FIDEICOMISO JUICIOS	108.897	111.349	19.025	2.127	738.488	2.414.300	152.598	22.181	77.167	95.596	13.631	12.068

Los ingresos detallados no incluyen las transferencias bancarias presentadas en las rendiciones mensuales al Ministerio del Interior y Transporte.

Inicializado al solo efecto de su identificación
con mi informe del 05-11-19
SILVIO ADOLFO GONZALEZ
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 - Folio 191

**Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria
de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación**
Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Línea San Martín – Ingresos percibidos y gastos erogados por Fideicomiso Plan Obras

2 Concepto	2014							
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Ingresos								
1- Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	-	-	-	-	-	-	-	-
Egresos								
1- Anexo X - Plan de Obras en Ejecución								
Civil y Arquitectura	-	-	-	-	-	-	-	-
Obra de vía	697.897	69.388	543.348	-	-	46.317	-	-
Área Eléctrico	-	-	-	-	-	-	-	-
Señalamiento y Telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Material Rodante	-	-	7.850.997	685.713	-	-	-	-
Plan de Obras Instalación Sistema Sube	-	-	-	-	-	-	-	-
Plan de Obras por Aumento de Dotación	-	-	-	-	-	-	-	-
2- Anexo XI - Plan de Obras Previstas para realizar								
Civil y Arquitectura	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de vía	-	-	-	-	-	-	-	-
Área Eléctrica	-	-	-	-	-	-	-	-
Señalamiento y Telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Material Rodante	-	-	-	-	-	-	-	-
Plan de Obras por Aumento de Dotación	-	-	-	-	-	-	-	-
3- Impuestos y Gastos bancarios	4.187	416	50.366	4.114	-	278	-	-
4- Retribución	-	-	3.559	-	-	-	2.374	-
TOTAL EGRESOS DE FIDEICOMISO PLAN OBRAS	702.084	69.804	8.448.270	689.827	-	46.595	2.374	-

Los ingresos detallados no incluyen las transferencias bancarias presentadas en las rendiciones mensuales al Ministerio del Interior y Transporte.

Línea San Martín – Ingresos percibidos y gastos erogados por Fideicomiso Juicios

Concepto	2014							
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Ingresos								
1- Ingresos por tarifa Fideicomitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	-	-	-	-	-	-	-	-
Egresos								
1- Sentencias Judiciales	23.000	(2.511.813)	-	1.561.897	5.506.913	1.140	16.020	(830.293)
2- Honorarios regulados judicialmente	-	-	-	-	-	-	-	-
3- Impuestos y Gastos Bancarios	174	17.431	2.263	229	34.796	208	6.355	2.016
TOTAL EGRESOS FIDEICOMISO JUICIOS	23.174	(2.494.382)	2.263	1.562.126	5.541.709	1.348	22.375	(828.277)

Los ingresos detallados no incluyen las transferencias bancarias presentadas en las rendiciones mensuales al Ministerio del Interior y Transporte.

Inicializado al solo efecto de su identificación
con mi informe del 05-11-19
SILVIO ADOLFO GONZALEZ
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 - Folio 191

**Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria
de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación**
Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Línea San Martín – Ingresos percibidos y gastos erogados de Específicos de Importaciones

Concepto	2013						2014					
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Ingresos												
1- Compensación de Costos de Explotación	-	-	-	-	-	-	-	9.559.000	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	-	-	-	-	-	-	-	9.559.000	-	-	-	-
Egresos												
1- Materiales Importados necesarios para el Mantenimiento Programado												
Vías e Infraestructura	1.021.900	7.244	779.130	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mantenimiento Eléctrico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Señales y Telecomunicaciones	145.000	24.196	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Material Rodante	539.121	625.604	-	240.783	242.860	570.090	372.091	225.393	1.052.064	1.134.230	20.577	3.703.054
Gastos de Nacionalización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguros de Transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2- Materiales Importados necesarios para la ejecución de Obras Prioritarias del Anexo XI												
Vías e Infraestructura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mantenimiento Eléctrico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Señales y Telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Material Rodante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Nacionalización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguros de Transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3- Plazo Fijo	(3.543.000)	(126.000)	(917.000)	(284.000)	-	(474.000)	3.273.000	1.046.371	754.188	1.033.690	-	-
4- Intereses ganados Plazos fijos	(171.025)	(65.584)	(10.968)	(3.359)	-	(8.550)	(3.480)	-	(1.524)	-	-	-
5- Impuestos y Gastos Bancarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.515	6.040	29.815
TOTAL EGRESOS ESPECIFICOS DE IMPORTACIONES	(2.008.004)	465.460	(148.838)	(46.576)	242.860	87.540	3.641.611	1.271.764	1.804.728	2.187.435	26.617	3.732.869

Los ingresos detallados no incluyen las transferencias bancarias presentadas en las rendiciones mensuales al Ministerio del Interior y Transporte.

Inicializado al solo efecto de su identificación
con mi informe del 05-11-19
SILVIO ADOLFO GONZALEZ
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 - Folio 191

**Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria
de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación**
Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Línea San Martín – Ingresos percibidos y gastos erogados de Específicos de Importaciones

Concepto	2014							
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Ingresos								
1- Compensación de Costos de Explotación	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	-	-	-	-	-	-	-	-
Egresos								
1- Materiales Importados necesarios para el Mantenimiento Programado								
Vías e Infraestructura	-	-	-	-	-	-	-	-
Mantenimiento Eléctrico	-	-	-	-	-	-	-	-
Señales y Telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Material Rodante	1.459.295	(318.880)	-	297.175	-	-	56.650	-
Gastos de Nacionalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguros de Transporte	-	-	-	-	-	-	-	-
2- Materiales Importados necesarios para la ejecución de Obras Prioritarias del Anexo XI								
Vías e Infraestructura	-	-	-	-	-	-	-	-
Mantenimiento Eléctrico	-	-	-	-	-	-	-	-
Señales y Telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Material Rodante	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Nacionalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguros de Transporte	-	-	-	-	-	-	-	-
3- Plazo Fijo	(4.645.738)	(869.340)	-	-	-	-	-	(2.227.125)
4- Intereses ganados Plazos fijos	-	-	-	-	-	-	-	-
5- Impuestos y Gastos Bancarios	20.602	9.657	6.004	6.241	5.283	5.059	-	17.223
TOTAL EGRESOS ESPECIFICOS DE IMPORTACIONES	(3.165.841)	(1.178.563)	6.004	303.416	5.283	5.059	56.650	(2.209.902)

Los ingresos detallados no incluyen las transferencias bancarias presentadas en las rendiciones mensuales al Ministerio del Interior y Transporte.

Inicializado al solo efecto de su identificación
con mi informe del 05-11-19
SILVIO ADOLFO GONZALEZ
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 - Folio 191

**Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de
Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación**
Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Línea Roca –Ingresos percibidos y Gastos erogados de inicio de operación

Concepto	Año 2008						Año 2009	
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Ingresos Compensación de Gastos de inicio	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	-	-	-	-	-	-	-	-
Egresos								
1- Cámaras en locomotoras y coches	27.539	41.067	66.313	27.894	435	22.401	44.494	-
Mobiliarios	68.610	23.100	84.705	80.373	60.416	113.714	-	-
PC y UPS	563.373	7.963	-	-	-	39.496	-	-
Impresoras	-	20.269	129	-	-	-	-	-
Acondicionamiento edificio administración	15.712	36.797	58.248	6.111	341	-	(35.968)	-
Boletos manuales y cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
RRHH, higiene y seguridad	-	-	-	-	-	-	-	-
Necesidades básicas de cabinas y estaciones	38.355	317	-	-	-	-	-	-
Movilink	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparaciones de estaciones y coches	-	-	-	-	-	-	-	-
Herramientas manuales y equipos menores	-	-	-	-	-	-	-	-
Restitución elementos del eléctrico	-	-	-	-	-	-	-	-
Inventario	-	-	-	-	-	-	-	-
Central telefónica	134.321	4.820	-	-	-	-	-	-
Sistema informático	-	1.119.181	19.519	268.198	7.350	16.382	-	266.805
Gastos de administración	1.316.477	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos a los débitos y créditos	-	7.281	1.240	2.260	363	1.140	67	-
Otros egresos de explotación	12.770	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS DE INICIO	2.177.157	1.260.795	230.154	384.836	68.905	193.133	8.593	266.805

Inicializado al solo efecto de su identificación
con mi informe del 05-11-19
SILVIO ADOLFO GONZALEZ
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 - Folio 191

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Línea Roca – Ingresos percibidos y gastos erogados de explotación

Concepto	Año 2008-2009	Año 2009-2010	Año 2010-2011	Año 2011-2012	Año 2012-2013
	Jul. 2008 / Jun. 2009	Jul. 2009 / Jun. 2010	Jul. 2010 / Jun. 2011	Jul. 2011 / Jun. 2012	Jul. 2012 / Mar. 2013
Ingresos					
1- Compensación de Costos de Explotación	646.484.915	798.520.788	798.520.788	798.520.788	598.890.591
2- Ingresos según Nota Secretaría Transporte	-	-	-	81.969.628	10.050.000
TOTAL INGRESOS	646.484.915	798.520.788	798.520.788	880.490.416	608.940.591
Egresos					
1- Gastos generales					
Personal de administración	22.494.170	27.648.365	34.968.667	40.895.607	22.661.682
Personal fuera de convenio Ugofe	16.616.315	20.197.758	23.445.980	27.899.139	38.762.421
Combustibles y lubricantes	38.064.687	43.327.420	53.577.262	80.759.607	59.399.626
Energía Eléctrica	18.005.398	19.086.454	21.392.769	28.845.343	25.782.072
Seguridad y control de evasión	37.151.170	53.207.980	47.729.992	6.008.510	2.969.674
Limpieza estaciones, coches, locomotoras y talleres	36.961.734	49.926.788	37.901.817	3.587.464	2.160.851
Servicio de recaudación	10.461.600	12.872.362	13.669.645	14.588.553	12.739.827
Seguros	2.204.277	2.846.065	3.125.580	7.263.768	2.902.481
Servicio de Videofilmación en locomotoras y coches	1.136.418	918.490	1.544.899	1.494.213	1.431.241
Software y tecnología	3.065.135	5.146.454	5.339.920	6.766.886	4.118.440
Servicios públicos	2.057.989	2.052.252	1.929.656	2.042.329	2.140.588
Acuerdos por siniestros	73.830	142.101	900	3.662.143	608.942
Vehículos	2.547.866	2.388.989	2.460.825	3.080.516	2.550.761
Boletos, Gastos de transporte y operaciones	5.288.291	4.070.953	5.784.312	4.828.057	5.907.454
Recursos Humanos, Higiene y Seguridad	3.895.878	3.671.768	5.274.582	9.839.324	6.346.663
Gastos de administración	8.175.295	6.011.636	5.786.204	6.763.724	6.676.903
Asesoramiento jurídico, laboral, impositivo, etc.	1.582.198	1.740.593	2.250.484	2.702.168	2.677.456
2- Mantenimiento					
Mantenimiento Vías e Infraestructura	122.937.786	113.340.143	70.010.409	53.981.402	56.838.195
Mantenimiento señalización y telecomunicaciones	4.993.357	12.901.645	3.892.965	4.221.208	6.938.441
Mantenimiento eléctrico	3.759.135	8.693.755	4.998.959	8.427.388	19.385.180
Mantenimiento Material rodante	76.466.213	103.041.256	57.562.103	68.547.576	115.492.619
3- Mantenimiento Diferido					
Mantenimiento Vías e Infraestructura	167.447.085	87.715.205	91.787.655	304.991.191	159.631.391
Mantenimiento señalización y telecomunicaciones	7.115.147	16.472.718	33.222.052	15.863.312	14.304.914
Mantenimiento eléctrico	9.855.109	25.354.491	11.567.178	1.922.530	2.826.701
Material rodante	63.991.354	108.429.876	100.682.096	90.174.687	44.375.220
4- Impuestos					
Impuesto a los ingresos brutos	5.499.633	2.843.594	(37.910)	2.367.733	1.795.743
Impuestos a los débitos	8.101.661	8.672.492	8.706.787	8.955.433	7.228.573
IVA sobre cobros efectuados por cuenta y orden	11.975.498	12.317.454	11.888.968	11.639.694	7.944.963
Retenciones a pagar	(1.053.928)	(901.651)	24.991	-	(768.190)
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	1.379.942	729.608	(638.382)	657.659	(4.630)
5- Otros egresos de explotación	43.757.976	54.048.672	54.048.672	54.048.672	40.536.504
TOTAL EGRESOS DE EXPLOTACIÓN	736.008.219	808.915.686	713.900.037	876.825.836	676.362.706

Inicializado al solo efecto de su identificación
con mi informe del 05-11-19
SILVIO ADOLFO GONZALEZ
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 - Folio 191

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Línea Roca – Ingresos percibidos y gastos erogados por costos de explotación

Concepto	2013										2014		
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	
Ingresos													
1- Compensación de Costos de Explotación	66.543.399	40.421.374	-	7.663.497	38.336.734	37.751.009	56.225.731	52.570.705	53.499.564	54.787.808	-	-	
2- Ingresos por Recaudación	11.900.366	11.273.498	10.135.273	11.308.898	10.563.813	13.225.372	11.292.358	12.053.222	13.539.645	9.799.625	-	-	
TOTAL INGRESOS	78.443.765	51.694.872	10.135.273	18.972.395	48.900.547	50.976.381	67.518.089	64.623.927	67.039.209	64.587.433	-	-	
Egresos													
1- Gastos generales													
Personal Administración	2.545.965	2.563.964	2.527.958	3.052.790	3.509.879	3.143.497	3.222.829	3.222.829	3.126.630	3.009.687	2.876.085	-	
Personal Ugofo	3.759.658	3.668.960	3.582.115	7.460.194	6.308.478	4.831.614	4.373.813	4.623.932	5.998.028	6.483.399	4.081.773	4.059.877	
Combustibles	9.074.325	7.382.662	7.147.294	9.214.158	8.019.930	3.845.120	5.044.868	7.506.655	7.117.753	9.480.698	5.678.733	8.795.602	
Energía	1.787.508	2.157.633	2.212.146	3.595.170	4.149.149	4.237.755	4.245.310	3.106.902	2.382.724	2.185.921	2.604.856	2.766.779	
Seguridad	218.844	101.856	130.836	191.181	392.854	171.171	226.603	157.516	141.734	200.656	86.139	71.124	
Limpieza	404.156	466.019	330.657	573.245	530.133	624.260	596.378	491.927	566.815	446.177	641.555	158.530	
Recaudación	1.635.981	1.749.250	1.718.345	1.601.237	1.925.960	1.973.012	1.913.821	2.044.047	1.933.454	2.035.979	2.056.597	44.447	
Seguros	144.634	174.687	7.346	418.252	-	-	-	-	-	-	-	96.406	
Videofilmación	5.829	319.686	178.658	178.443	39.540	406.271	203.136	-	406.272	203.136	-	352.277	
Software y tecnología	299.815	1.365.540	162.968	1.120.452	1.653.214	286.828	487.714	529.167	602.665	461.115	522.393	110.975	
Servicios Públicos	106.206	272.476	1.869.262	295.289	229.342	280.034	287.219	376.352	154.829	230.283	143.074	137.745	
Vehículos	276.611	417.804	45.694	416.472	264.613	85.829	463.805	762.000	17.725	746.871	202.850	262.800	
Transporte	2.438.768	1.221.204	1.419.684	1.647.546	1.460.023	1.367.688	3.121.053	1.925.371	4.065.568	4.554.300	3.510.248	302.221	
Recursos Humanos	951.666	403.455	754.776	693.372	718.883	1.742.654	804.657	906.042	1.772.817	1.772.817	2.481.767	391.618	
Administración	489.056	585.783	862.211	1.077.801	707.393	878.873	775.477	784.727	775.399	1.015.145	343.675	1.143.241	
Honorarios	232.504	1.014.201	150.264	315.035	616.489	476.837	397.312	485.991	414.937	268.529	272.152	171.246	
2- <i>Mantenimiento</i>	8.811.458	7.439.997	8.374.186	10.487.660	9.342.175	8.563.354	8.022.252	11.772.983	6.031.473	10.025.118	10.361.782	3.701.950	
3- <i>Impuestos</i>													
Impuesto a los Ingresos Brutos	(48.166)	247.779	364.435	114.077	63.204	251.542	245.902	1.065.988	617.436	761.670	245.764	45.702	
Impuesto a los Débitos y Créditos	750.110	576.619	330.550	793.444	494.546	573.573	616.631	825.445	1.069.118	1.157.738	189.552	398.163	
Impuesto a las ganancias	-	-	-	428.154	88.893	328.265	76.629	249.315	(2.128.206)	(1.788.224)	79.509	57.001	
IVA sobre gastos efectuados por cuenta y orden	2.559.175	2.040.144	2.716.380	3.268.853	2.061.364	3.031.595	2.575.742	(225.319)	5.228.924	2.958.757	2.340.775	1.613.258	
Retenciones a pagar	248.420	93.846	93.725	100.534	50.511	120.453	174.065	-	-	-	-	-	
4- Otros egresos de explotación	16.471	(19.227)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5- Retribución													
Retribución sobre Recaudación Propia Explotación	1.301.861	1.246.915	1.142.982	1.263.438	1.190.901	1.419.672	1.206.338	1.242.387	1.363.195	975.484	-	-	
Retribución sobre Gastos de Explotación	2.246.173	2.140.435	2.121.695	2.107.704	2.157.383	2.127.718	2.932.033	2.924.084	2.913.995	2.897.327	-	-	
TOTAL EGRESOS DE EXPLOTACIÓN	40.257.028	37.631.688	38.244.167	50.414.501	45.974.857	40.767.615	42.013.587	44.699.625	44.616.285	50.082.583	38.719.279	24.680.962	

Inicializado al solo efecto de su identificación con mi informe del 05-11-19
SILVIO ADOLFO GONZALEZ
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 - Folio 191

**Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de
Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación**
Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Línea Roca – Gastos erogados por plan de obras indispensables

Concepto	Año 2008-2009	Año 2009-2010	Año 2010-2011	Año 2011-2012
	Jul. 2008 / Jun. 2009	Jul. 2009 / Jun. 2010	Jul. 2010 / Jun. 2011	Jul. 2011 / Jun. 2012
Egresos				
1- Electrificación Glew - Korn vía ascendente	10.700.679	40.454.217	42.831.158	27.203.253
2- Electrificación vías 1 y 2 Plaza Constitución - Temperley	41.708.054	56.357.732	34.801.404	13.750.706
3- Renovación vía descendente Glew – Korn	-	-	-	43.613.201
4- Torno bajo piso Depósito Lavallol	-	-	-	-
5- Remodelación treinta (30) estaciones	1.915.858	21.486.104	1.036.108	39.931
6- Adquisición bateadora compactadora de vía	6.379.825	8.714.785	(24.069)	-
7- Adecuación Estación Bosques Servicio eléctrico - diesel	206.976	124.746	-	-
8- Obras de Seguridad e Higiene	1.435.457	3.138.763	(2.680)	1.821.592
9- Instalación de veinte (20) barreras automáticas	6.485.225	17.443.332	8.032.168	465.400
10- Planta de combustible Tolosa y Remedios de Escalada	-	-	138.823	555.294
11- Paso bajo nivel Glew - Calle Avellaneda	12.376.354	20.898.286	-	-
Impuestos y Gastos Bancarios	757.436	1.712.864	1.308.873	2.265.820
Otros Egresos de Tarifa	-	-	-	80.000.000
TOTAL EGRESOS DE PLAN OBRAS INDISPENSABLES	81.965.864	170.330.829	88.121.785	169.715.197

Inicializado al solo efecto de su identificación
con mi informe del 05-11-19
SILVIO ADOLFO GONZALEZ
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 - Folio 191

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Línea Roca – Gastos erogados por plan de obras indispensables

Concepto	Año 2012						Año 2013		
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Egresos									
1- Electrificación Glew - Korn vía ascendente	92.905	1.826.015	1.033.168	810.707	1.473.450	1.189.503	68.253	3.663.347	959.571
2- Electrificación vías 1 y 2 Plaza Constitución – Temperley	1.127.606	1.123.255	927.067	970.805	363.098	48.814	331.577	1.229.086	2.782.297
3- Renovación vía descendente Glew – Korn	2.419.078	1.755.132	62.857	1.901.588	2.394.988	1.650.778	1.569.865	143.061	1.076.640
4- Torno bajo piso Depósito Lavallol	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5- Remodelación treinta (30) estaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6- Adquisición bateadora compactadora de vía	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7- Adecuación Estación Bosques Servicio eléctrico - diesel	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8- Obras de Seguridad e Higiene	210.893	11.283	405.594	-	-	-	128.584	-	-
9- Instalación de veinte (20) barreras automáticas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10- Planta de combustible Tolosa y Remedios de Escalada	-	-	(37.100)	-	-	-	-	-	-
11- Paso bajo nivel Glew - Calle Avellaneda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12- Impuestos y Gastos Bancarios	55.789	(189.874)	(134.462)	(251.577)	(440.626)	(434.341)	(544.267)	(488.766)	(721.535)
13- Otros Egresos de Tarifa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL EGRESOS DE PLAN OBRAS INDISPENSABLES	3.906.271	4.525.811	2.257.124	3.431.523	3.790.910	2.454.754	1.554.012	4.546.728	4.096.973

Inicializado al solo efecto de su identificación
con mi informe del 05-11-19
SILVIO ADOLFO GONZALEZ
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 - Folio 191

**Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de
Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación**
Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Línea Roca – Información adicional por ingresos por recaudación y colaterales

Concepto	Año 2008-2009	Año 2009-2010	Año 2010-2011
	Jul. 2008 / Jun. 2009	Jul. 2009 / Jun. 2010	Jul. 2010 / Jun. 2011
Ingresos			
1 - Ingresos por recaudación	108.511.174	138.068.462	114.397.089
2 - Ingresos por colaterales	7.901.489	7.931.030	11.891.497
TOTALES	116.412.663	145.999.492	126.288.586

Concepto	Año 2011						Año 2012					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ingresos												
1 - Ingresos por recaudación	6.996.078	8.173.009	10.271.955	9.470.351	8.397.032	7.851.327	7.008.235	7.400.194	9.061.116	7.606.456	8.995.356	7.979.697
2 - Ingresos por colaterales	1.599.008	834.846	926.145	674.185	790.252	1.106.256	689.352	443.261	831.536	703.011	906.927	1.322.719
TOTALES	8.595.086	9.007.855	11.198.100	10.144.536	9.187.284	8.957.583	7.697.587	7.843.455	9.892.652	8.309.467	9.902.283	9.302.416

Concepto	Año 2012						Año 2013		
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Ingresos									
1 - Ingresos por recaudación	8.754.867	10.346.965	9.573.885	10.406.318	10.059.854	14.437.412	7.242.686	10.010.924	11.755.244
2 - Ingresos por colaterales	1.112.266	1.227.205	925.740	649.982	789.699	774.061	1.118.581	733.956	1.125.984
TOTALES	9.867.133	11.574.170	10.499.625	11.056.300	10.849.553	15.211.473	8.361.267	10.744.880	12.881.228

Inicializado al solo efecto de su identificación
con mi informe del 05-11-19
SILVIO ADOLFO GONZALEZ
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 - Folio 191

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Línea Roca – Ingresos percibidos y gastos erogados por fideicomiso plan obras

Concepto	2013									2014		
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Ingresos												
1- Ingresos	-	-	-	66.000.000	-	-	362.743	-	5.366.899	-	-	-
TOTAL INGRESOS	-	-	-	66.000.000	-	-	362.743	-	5.366.899	-	-	-
Egresos												
1- Anexo X - Plan de Obras en Ejecución												
Civil y Arquitectura	4.414.380	2.164.845	1.780.680	1.199.423	631.112	761.846	80.082	-	327.660	-	-	-
Obra de vía	5.789.285	10.054.557	4.707.023	13.340.470	3.628.165	16.533.698	2.353.852	-	2.923.031	-	-	-
Área Eléctrico	314.599	504.562	48.984	355.892	13.673	-	-	-	-	-	-	-
Señalamiento y Telecomunicaciones	90.438	687.223	257.170	322.376	-	1.548.327	13.270	-	867.476	-	-	-
Material Rodante	1.142.484	74.656	159.299	646.256	376.919	923.513	27.729	-	-	-	-	-
Plan de Obras Instalación Sistema Sube	478.071	299.790	35.874	65.407	76.569	-	-	-	119.426	-	-	-
Plan de Obras por Aumento de Dotación	1.156.668	344.844	725.720	540.579	-	752.243	-	14.694	-	-	-	-
2- Anexo XI - Plan de Obras Previstas para realizar												
Civil y Arquitectura	-	1.766.836	1.060.186	164.523	326.140	1.044.340	50.575	-	16.083	-	-	-
Obras de vía	-	246.635	-	-	-	105.701	-	-	-	-	-	-
Área Eléctrica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Señalamiento y Telecomunicaciones	-	-	-	50.938	87.016	4.580	50.378	-	71.069	-	-	-
Material Rodante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plan de Obras por Aumento de Dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3- Impuestos y Gastos bancarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4- Retribución	647.879	781.367	424.707	807.596	248.756	1.049.034	124.673	711	-	-	-	-
TOTAL EGRESOS DE FIDEICOMISO PLAN OBRAS	14.033.804	16.925.315	9.199.643	17.493.460	5.388.350	22.723.282	2.700.559	15.405	4.324.745	-	-	-

Inicializado al solo efecto de su identificación
con mi informe del 05-11-19
SILVIO ADOLFO GONZALEZ
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 - Folio 191

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Línea Roca – Ingresos percibidos y gastos erogados por fideicomiso juicios

Concepto	2013									2014		
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Ingresos												
1- Ingresos por tarifa Fideicomitidos	4.360.973	4.235.853	3.851.843	4.212.246	3.999.621	4.777.576	3.645.852	3.979.910	4.260.855	2.734.338	-	-
TOTAL INGRESOS	4.360.973	4.235.853	3.851.843	4.212.246	3.999.621	4.777.576	3.645.852	3.979.910	4.260.855	2.734.338	-	-
Egresos												
1- Embargos Judiciales	-	892.357	-	4.750	-	-	-	-	-	-	-	-
2- Sentencias Judiciales	-	84.993	538.281	-	-	231.850	932.901	2.086.857	330.853	-	156.976	1.884
3- Honorarios regulados judicialmente	2.358	9.500	790	8.500	17.641	99.300	163.000	63.794	-	-	-	3.900
4- Impuestos y Gastos Bancarios	241	834	3.806	319	372	3.287	6.106	14.630	2.342	174	1.056	538
TOTAL EGRESOS FIDEICOMISO JUICIOS	2.599	987.684	542.877	13.569	18.013	334.437	1.102.007	2.165.281	333.195	174	158.032	6.322

Inicializado al solo efecto de su identificación
con mi informe del 05-11-19
SILVIO ADOLFO GONZALEZ
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 - Folio 191

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Línea Roca – Ingresos percibidos y gastos erogados de específicos de importaciones

Concepto	2013									2014		
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Ingresos												
1- Ingresos Específicos para Importaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Egresos												
1- Materiales Importados necesarios para el Mantenimiento Programado												
Limpieza	-	-	-	-	-	-	-	1.628	-	-	-	-
Vías e Infraestructura	-	18.704.312	2.277.462	-	(14.199)	-	-	-	-	-	-	-
Mantenimiento Eléctrico	-	24.548	-	-	(6.103)	-	-	-	-	-	-	-
Señales y Telecomunicaciones	-	-	-	-	197.400	-	-	-	-	-	-	-
Material Rodante	-	513.544	-	1.272.567	1.700.166	1.912.733	628.771	190.054	549.380	72.263	1.812.966	-
Gastos de Nacionalización	939.296	7.968.247	11.128	228.792	3.022.210	415.380	(156.343)	513.892	324.233	(150.120)	395.868	-
Seguros de Transporte	-	48.847	1.672	6.716	2.155	2.667	12.034	16.437	5.668	64.987	7.815	-
2- Materiales Importados necesarios para la ejecución de Obras Prioritarias del Anexo XI												
Vías e Infraestructura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mantenimiento Eléctrico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Señales y Telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Material Rodante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Nacionalización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.106.302
Seguros de Transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3- Plazo Fijo	103.000	(378.500)	(22.211.000)	-	(2.695.000)	(222.000)	874.000	(1.086.000)	1.435.000	5.022.000	30.652.000	1.435.000
4- Intereses ganados Plazos fijos	(23.246)	(32.330)	(288.432)	(25.025)	(49.349)	(31.435)	(1.355)	(34.864)	(15.335)	(58.200)	-	(531.276)
5- Impuestos y Gastos Bancarios	14.427	131.101	47.786	38.766	51.714	52.378	20.442	21.497	19.294	19.488	240.677	1.701
TOTAL EGRESOS ESPECIFICOS DE IMPORTACIONES	1.033.477	26.979.769	(20.161.384)	1.521.816	2.208.994	2.129.723	1.377.549	(377.356)	2.318.240	4.970.418	33.109.326	3.011.727

Inicializado al solo efecto de su identificación
con mi informe del 05-11-19
SILVIO ADOLFO GONZALEZ
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 - Folio 191

**Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de
Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación**
Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Línea Belgrano Sur –Ingresos percibidos y gastos erogados de inicio de operación

Concepto	Año 2008					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ingresos						
Compensación de Gastos de inicio	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	-	-	-	-	-	-
Gastos por única vez para inicio de operación						
Cámaras Locomotoras y Coches	27.696	1.586	7.058	-	-	6.941
Mobiliarios	51.294	52.375	607	-	13.093	179
Pc's y UPS	39.663	-	-	-	-	-
Impresoras	-	-	-	-	-	-
Acondicionamientos Edificio Administrativo	4.694	-	18.775	10.680	799	-
Boletos Manuales y cambio	32.957	2.499	1.655	-	-	-
RRHH, Seguridad e Higiene	8.978	78	12.690	-	-	-
Necesidades básicas cabinas y estaciones	38.442	-	28.490	-	-	-
Movilink	-	-	-	-	-	-
Repuestos Estaciones y cabinas	4.757	53.068	798	7.678	30	166.745
Herramientas manuales y equipos menores	-	-	-	-	-	-
Restablecimiento de elementos eléctricos	-	-	-	-	-	-
Inventario	-	-	-	-	-	-
Central telefónica	17.230	-	-	-	-	-
Máquinas para boleterías	132.209	96.058	136.180	82.591	-	124.012
Sistema informático	-	-	-	-	-	-
Impuesto a los débitos y créditos	2.148	1.234	1.238	606	83	1.787
Otros egresos de explotación	-	-	-	-	-	-
TOTAL EGRESOS	360.068	206.898	207.491	101.555	14.005	299.664

Inicializado al solo efecto de su identificación
con mi informe del 05-11-19
SILVIO ADOLFO GONZALEZ
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 - Folio 191

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Línea Belgrano Sur – Ingresos percibidos y gastos erogados de explotación

Concepto	Año 2008-2009	Año 2009-2010	Año 2010-2011	Año 2011-2012	Año 2012-2013
	Jul. 2008 / Jun. 2009	Jul. 2009 / Jun. 2010	Jul. 2010 / Jun. 2011	Jul. 2011 / Jun. 2012	Jul. 2012 / Mar. 2013
Ingresos					
Compensación de Costos de Explotación Resolución 379/09 (1)	173.907.265 -	254.179.706 -	253.881.804 -	276.358.216 -	190.411.353 2.794.001
TOTAL INGRESOS	173.907.265	254.179.706	253.881.804	276.358.216	193.205.354
Egresos					
1- Gastos generales					
Personal de administración	7.667.537	9.388.094	12.466.751	13.851.844	8.085.845
Personal fuera de convenio Ugofe	2.417.989	3.203.201	4.298.452	7.381.268	15.018.209
Combustibles y lubricantes	13.141.315	14.838.950	17.857.573	24.982.911	22.157.903
Seguridad y control de evasión	9.971.946	13.646.376	10.879.704	549.568	527.896
Limpieza estaciones, coches, locomotoras y talleres	15.837.784	21.204.730	17.287.669	976.385	551.546
Servicio de recaudación	1.019.947	1.187.428	1.482.666	2.229.135	2.483.440
Seguros	1.394.541	1.801.960	304.123	4.678.442	1.836.149
Servicio de Videofilmación en locomotoras y coches	348.268	456.496	580.113	825.249	1.183.018
Software y tecnología	1.501.140	988.987	1.277.776	1.997.662	2.390.043
Servicios públicos	860.249	1.036.335	1.188.701	1.397.452	1.534.370
Acuerdos por siniestros	4.758	-	198.733	66.066	1.455
Vehículos	408.979	328.622	825.444	1.085.419	557.271
Boletos, Gastos de transporte y operaciones	2.094.315	2.053.938	2.213.668	2.858.835	2.898.295
Recursos Humanos, Higiene y Seguridad	715.939	675.043	1.917.106	4.519.138	3.944.582
Gastos de administración	1.319.838	1.293.670	3.565.600	2.153.116	1.638.686
Asesoramiento jurídico, laboral, impositivo, etc.	340.530	290.100	262.886	240.514	311.567
2- Mantenimiento					
Mantenimiento Vías e Infraestructura	14.910.619	17.642.586	16.881.005	14.851.959	15.786.143
Mantenimiento señalización y telecomunicaciones	1.734.507	2.205.279	3.090.961	1.675.577	2.084.071
Material rodante	23.334.716	39.520.032	32.530.590	48.151.731	19.500.340
3- Mantenimiento Diferido					
Mantenimiento Vías e Infraestructura	58.954.289	59.452.033	57.808.324	51.126.373	12.859.917
Mantenimiento señalización y telecomunicaciones	29.083.904	8.062.248	7.484.814	6.914.393	16.087.105
Material rodante	14.306.705	29.757.699	25.335.484	30.861.948	6.127.244
4- Impuestos					
Impuesto a los ingresos brutos	(40.119)	(266.812)	(387.772)	125.054	(31.958)
Impuestos a los débitos	2.839.240	2.960.866	2.880.057	3.178.650	1.437.908
IVA sobre cobros efectuados por cuenta y orden	862.424	597.036	614.711	189.663	2.156.772
Otros Impuestos	299.142	167.265	806.382	911.375	398.629
5- Otros egresos de explotación	11.709.541	17.184.241	17.184.240	17.184.240	12.888.180
TOTAL EGRESOS DE EXPLOTACIÓN	217.040.043	249.676.403	240.835.761	244.963.967	154.414.626

(1) Incluye ingresos y egresos expuestos adicionalmente en rendición "Obras plan Tarifa" (aprobadas por resolución 379/09).

Inicializado al solo efecto de su identificación
con mi informe del 05-11-19
SILVIO ADOLFO GONZALEZ
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 - Folio 191

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Línea Belgrano Sur – Ingresos percibidos y gastos erogados por Costos de Explotación

Concepto	2013									2014		
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Ingresos												
1- Compensación de Costos de Explotación	21.156.817	10.365.103	-	-	8.754.293	10.085.793	17.091.407	16.847.443	17.018.392	16.939.755	-	-
2- Ingresos por Recaudación	1.465.885	1.355.766	1.186.617	1.277.316	1.089.918	1.362.075	1.167.852	1.258.267	1.140.987	1.040.050	1.249.267	292.406
TOTAL INGRESOS	22.622.702	11.720.869	1.186.617	1.277.316	9.844.211	11.447.868	18.259.259	18.105.710	18.159.379	17.979.805	1.249.267	292.406
Egresos												
1- Gastos generales												
Personal Administración	941.284	994.764	1.012.158	1.254.682	1.249.452	1.309.140	1.309.140	1.266.999	1.266.999	1.263.559	1.270.240	30.393
Personal Ugofé	1.503.084	1.450.356	897.180	3.024.828	1.723.711	1.164.471	1.115.754	1.137.130	1.653.624	1.354.347	995.149	967.573
Combustibles	2.367.244	3.021.529	2.403.623	3.188.871	1.969.627	3.372.362	2.723.970	2.723.970	2.723.970	3.461.243	2.377.980	-
Energía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguridad	69.951	400.965	21.294	34.846	46.623	105.004	43.380	169.883	41.375	123.492	40.111	1.150
Limpieza	43.073	143.700	26.745	79.851	27.201	27.156	41.649	157.721	25.013	259.003	52.133	22.773
Recaudación	318.763	421.016	11.967	352.270	345.727	390.904	846.058	15.524	-	1.523.272	10.281	511.184
Seguros	1.572	7.032	-	-	258.130	-	14.579	7.470	-	-	-	-
Videofilmación	72.599	90.777	3.557	90.605	86.861	94.349	177.518	90.552	101.022	87.742	124.781	5.113
Software y tecnología	116.931	189.674	10.963	272.296	45.789	227.745	348.618	138.220	183.593	477.214	129.815	11.663
Servicios Públicos	224.906	169.597	111.804	140.942	229.484	140.768	159.106	271.253	285.680	163.836	130.760	108.335
Vehículos	54.689	177.570	25.886	61.467	52.338	93.258	92.340	219.717	71.255	38.617	72.862	1.217
Transporte	1.207.234	290.622	96.972	188.724	97.772	233.975	371.007	291.120	68.463	487.065	76.626	5.668
Recursos Humanos	744.548	453.790	392.214	474.177	636.607	382.762	1.052.239	1.210.368	893.483	1.241.381	376.109	69.109
Administración	132.381	283.403	85.120	201.456	157.061	192.775	128.017	478.974	327.186	243.162	74.124	35.965
Honorarios	42.037	6.332	59.699	29.006	39.132	36.431	34.259	40.261	22.244	178.633	65.168	1.609
2- <i>Mantenimiento</i>	3.208.915	3.621.883	978.780	1.237.289	1.364.040	1.720.153	7.916.046	5.591.998	3.356.767	-	1.208.167	-
3- <i>Impuestos</i>												
Impuesto a los Ingresos Brutos	(27.899)	(9.746)	1.587	(48.149)	(21.517)	22.583	(3.028)	26.465	(26.284)	(26.423)	31.074	876
Impuesto a los Débitos y Créditos	324.660	145.478	176.488	152.606	219.083	179.516	249.033	391.246	330.808	386.658	145.017	123.784
IVA sobre gastos efectuados por cuenta y orden	69.264	226.488	(6.541)	458.512	216.096	250.678	65.107	(118.409)	218.105	401.599	460.718	287.159
Ganancia Mínima Presunta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	62.081
Impuesto a las ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(17.017)	87.768	-
Impuestos a Reintegrar a la Línea Roca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.250.897)	585.512
Retenciones a pagar	-	19.227	-	(1.104.159)	-	-	-	-	-	-	-	-
4- Otros egresos de explotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5- Retribución												
Retribución sobre Recaudación Propia Explotación	912.524	633.985	628.857	124.994	107.477	135.670	112.674	124.481	112.577	133.425	-	-
Retribución sobre Gastos de Explotación	-	-	-	488.262	502.995	501.325	511.572	822.459	1.137.284	806.526	-	-
TOTAL EGRESOS DE EXPLOTACIÓN	12.327.760	12.738.442	6.938.353	10.703.376	9.353.689	10.581.025	17.309.038	15.057.402	12.793.164	12.587.334	6.477.986	2.831.164

Los ingresos detallados no incluyen las transferencias bancarias presentadas en las rendiciones mensuales al Ministerio del Interior y Transporte.

Inicializado al solo efecto de su identificación
con mi informe del 05-11-19
SILVIO ADOLFO GONZALEZ
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 – Folio 191

**Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de
Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación**
Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Línea Belgrano Sur – Gastos erogados por plan de obras indispensables

Concepto	Año 2011						Año 2012					
	Julio ⁽²⁾	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Egresos												
1- Reparación de locomotora GM 7764 G22	2.222.546	672.455	18.602	462.152	-	99.299	94.636	-	104.020	284.155	156.029	752.243
2- Reparación Gral y remodelación de coches remolcados	4.025.786	1.993.771	35.854	323.575	-	-	-	-	-	-	-	-
3- Reparación de locomotora GM 7744 G22	2.171.894	1.036.586	-	118.566	-	-	248.287	-	-	645.546	148.972	198.630
4- Reparación de locomotora GM 7776 G22	3.799.523	493.612	345.529	366.805	9.138	148.949	-	-	-	649.819	64.761	499.982
TOTAL EGRESOS DE PLAN OBRAS INDISPENSABLES	12.219.749	4.196.424	399.985	1.271.098	9.138	248.248	342.923	-	104.020	1.579.520	369.762	1.450.855

(2) Incluye gastos informados en rendiciones de explotación entre noviembre 2010 y junio 2011.

Concepto	Año 2012						Año 2013		
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Egresos									
1- Reparación de locomotora GM 7764 G22	-	745.267	-	-	-	-	-	-	135.964
2- Reparación Gral y remodelación de coches remolcados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3- Reparación de locomotora GM 7744 G22	-	297.944	-	-	-	90.376	-	384.604	-
4- Reparación de locomotora GM 7776 G22	110.396	2.805	196.163	-	23.707	-	99.306	-	-
TOTAL EGRESOS DE PLAN OBRAS INDISPENSABLES	110.396	1.046.016	196.163	-	23.707	90.376	99.306	384.604	135.964

Inicializado al solo efecto de su identificación
con mi informe del 05-11-19
SILVIO ADOLFO GONZALEZ
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 – Folio 191

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Línea Belgrano Sur – Información adicional por ingresos por recaudación y colaterales

Concepto	Año 2008-2009	Año 2009-2010	Año 2010-2011	Año 2011-2012
	Jul. 2008 / Jun. 2009	Jul. 2009 / Jun. 2010	Jul. 2010 / Jun. 2011	Jul. 2011 / Jun. 2012
Ingresos				
1 - Ingresos por recaudación	10.167.503	12.016.114	12.607.981	12.983.729
2 - Ingresos por colaterales	792.303	1.055.959	1.188.382	1.667.765
TOTALES	10.959.806	13.072.073	13.796.363	14.651.494

Concepto	Año 2012						Año 2013		
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Ingresos									
1 - Ingresos por recaudación	1.156.418	1.212.118	961.094	1.163.721	906.174	1.392.699	1.056.482	1.147.727	1.285.099
2 - Ingresos por colaterales	80.046	161.013	76.022	134.751	105.068	117.863	64.375	104.528	87.836
TOTALES	1.236.464	1.373.131	1.037.116	1.298.472	1.011.242	1.510.562	1.120.857	1.252.255	1.372.935

Inicializado al solo efecto de su identificación
con mi informe del 05-11-19
SILVIO ADOLFO GONZALEZ
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 – Folio 191

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2 (Continuación)

Línea Belgrano Sur – Ingresos percibidos y gastos erogados por Fideicomiso Plan Obras

Concepto	2013									2014		
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Ingresos												
1- Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Egresos												
1- Anexo X - Plan de Obras en Ejecución												
Civil y Arquitectura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obra de vía	5.728.919	442.130	2.985.809	7.647.298	3.277.487	4.083.008	2.285.303	1.970.604	1.516.079	3.609.660	82.963	-
Área Eléctrico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Señalamiento y Telecomunicaciones	544.531	723.746	27.845	-	-	-	317.985	9.899	58.798	3.601	589.491	35.996
Material Rodante	5.791.118	951.522	5.998.303	2.282.176	989.102	2.513.279	1.298.668	2.450.538	4.728.440	2.518.865	1.440.455	63.880
Plan de Obras Instalación Sistema Sube	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plan de Obras por Aumento de Dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2- Anexo XI - Plan de Obras Previstas para realizar												
Civil y Arquitectura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de vía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Área Eléctrica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Señalamiento y Telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Material Rodante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plan de Obras por Aumento de Dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3- Impuestos y Gastos bancarios	-	89.623	56.801	62.872	26.236	41.500	25.068	27.471	40.047	38.721	12.811	(99.374)
4- Retribución	585.731	103.850	437.041	483.757	201.865	319.316	192.879	211.369	308.134	297.933	-	-
TOTAL EGRESOS DE FIDEICOMISO PLAN OBRAS	12.650.299	2.310.871	9.505.799	10.476.103	4.494.690	6.957.103	4.119.903	4.669.881	6.651.498	6.468.780	2.125.720	502

Los ingresos detallados no incluyen las transferencias bancarias presentadas en las rendiciones mensuales al Ministerio del Interior y Transporte.

Inicializado al solo efecto de su identificación
con mi informe del 05-11-19
SILVIO ADOLFO GONZALEZ
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 – Folio 191

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Línea Belgrano Sur – Ingresos percibidos y gastos erogados por Fideicomiso Juicios

Concepto	2013									2014		
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Ingresos												
1- Ingresos por tarifa Fideicomitidos	427.416	409.759	357.041	352.086	304.604	421.137	284.127	360.531	321.204	321.204	354.212	81.981
TOTAL INGRESOS	427.416	409.759	357.041	352.086	304.604	421.137	284.127	360.531	321.204	321.204	354.212	81.981
Egresos												
1- Sentencias Judiciales	-	-	-	-	1.713	1.918.896	961	887	49.725	-	-	-
2- Honorarios regulados judicialmente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3- Impuestos y Gastos Bancarios	159	159	256	213	158	353	174	174	533	174	284	-
TOTAL EGRESOS FIDEICOMISO JUICIOS	159	159	256	213	1.871	1.919.249	1.135	1.061	50.258	174	284	-

Los ingresos detallados no incluyen las transferencias bancarias presentadas en las rendiciones mensuales al Ministerio del Interior y Transporte.

Inicializado al solo efecto de su identificación
con mi informe del 05-11-19
SILVIO ADOLFO GONZALEZ
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 – Folio 191

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Línea Belgrano Sur – Ingresos percibidos y gastos erogados de Específicos de Importaciones

Concepto	2013										2014		
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	
Ingresos													
1- Compensación de Costos de Explotación	-	-	-	-	-	-	-	3.776.531	-	(3.377.172)	2.439.241	-	
TOTAL INGRESOS	-	-	-	-	-	-	-	3.776.531	-	(3.377.172)	2.439.241	-	
Egresos													
1- Materiales Importados necesarios para el Mantenimiento Programado													
Vías e Infraestructura	205.150	286.291	41.823	14.132	-	-	-	-	-	-	-	-	
Mantenimiento Eléctrico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Señales y Telecomunicaciones	-	-	57.413	-	57.200	-	-	-	-	985	-	-	
Material Rodante	-	20.065	1.019.929	-	817.597	-	-	208.753	84.409	2.902	50.507	-	
Gastos de Nacionalización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Seguros de Transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2- Materiales Importados necesarios para la ejecución de Obras Prioritarias del Anexo XI													
Vías e Infraestructura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Mantenimiento Eléctrico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Señales y Telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Material Rodante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos de Nacionalización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Seguros de Transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3- Plazo Fijo	98.600	(329.600)	(1.162.000)	-	(7.000)	-	-	-	2.143.367	-	-	-	
4- Intereses ganados Plazos fijos	(75.414)	(3.640)	(27.997)	-	(293)	-	-	-	-	-	-	-	
5- Impuestos y Gastos Bancarios	-	-	-	-	-	-	-	485	2.227	8.505	15.899	8.986	
TOTAL EGRESOS ESPECIFICOS DE IMPORTACIONES	228.336	(26.884)	(70.832)	14.132	867.504	-	-	209.238	2.230.003	12.392	66.406	8.986	

Los ingresos detallados no incluyen las transferencias bancarias presentadas en las rendiciones mensuales al Ministerio del Interior y Transporte.

Inicializado al solo efecto de su identificación
con mi informe del 05-11-19
SILVIO ADOLFO GONZALEZ
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 218 – Folio 191

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Los importes detallados en los cuadros precedentes surgen de la correspondiente documentación de respaldo y registros contables de la Sociedad.

NOTA 3: **NORMAS CONTABLES**

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes Estados Contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del período anterior:

3.1. Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables, están expresados en pesos argentinos sin centavos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores.

La Comisión Nacional de Valores (CNV), a través de las Resoluciones 562/09, 576/10 y 592/11 ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de las NIIF resulta obligatoria para nuestra Sociedad controlante Metrovías S.A. a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2012.

Las normas empleadas para la valuación de activos, pasivos, patrimonio neto y resultados que reflejan los presentes estados contables de Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. no difieren significativamente al de las normas internacionales antes mencionadas, habiendo aplicado mecanismos de monitoreo y confirmación a nivel gerencial que contemplaron todas las partidas que pudieron tener tratamiento diferente entre las normas utilizadas y la Resolución Técnica N° 26 de la FACPCE.

Cabe mencionar que la manifestación precedente no es requerida por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sino que la misma ha sido efectuada con el único objetivo de que nuestra Sociedad Controlante Metrovías S.A. pueda elaborar y presentar sus estados financieros consolidados en NIIF. Asimismo, los presentes Estados Contables no constituyen un estado financiero preparado de acuerdo a NIIF ni tampoco comprende todas las revelaciones requeridas por NIIF.

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 3: (continuación)

3.2. Estimaciones Contables

La preparación de Estados Contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos y pasivos. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

3.3. Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 30 de Septiembre de 2019.

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 3: (continuación)

3.3. Consideración de los efectos de la inflación (continuación)

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el balance general, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del balance general no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedentes

3.4. Información comparativa

Los saldos y operaciones al 30 de junio de 2019 y al 30 de Septiembre de 2018 que se exponen en estos Estados Contables a efectos comparativos surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 3.3.

3.5. Criterios de valuación

En virtud de la situación mencionada en Nota 1, los presentes Estados Contables han sido preparados usando bases de contabilización para Sociedades en liquidación.

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 3: (Continuación)

a. Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b. Inversiones

Las inversiones corresponden a plazos fijos realizables en el corto plazo y han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del período.

c. Cuentas por cobrar y por pagar

Las cuentas por cobrar y por pagar han sido valuadas a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse a su valor neto de realización.

La Sociedad ha considerado que los créditos generados en concepto de retribución por gerenciamiento que se encuentran pendientes de cobro a la fecha de firma de los Nuevos Acuerdos de Operación, serán realizados durante el proceso de liquidación y cancelación de créditos y deudas que formará parte de las rendiciones finales de cuenta que se realicen al Estado.

Las partidas incluidas dentro del rubro Cuentas por Cobrar que resultan de la operación por cuenta y orden del Estado Nacional, tienen su contrapartida con pasivos registrados dentro de Otras Deudas como ingresos a rendir, y su evolución futura quedará consignada en las rendiciones finales de cuentas que se efectúe al Estado.

d. Otros créditos y deudas

Los créditos y deudas diversas han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del período, de corresponder. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes que establecen que deben valuarse a su valor neto de realización.

La Sociedad ha contabilizado los ingresos recibidos de la ST en concepto de Estimación de Gastos Mensuales de Explotación, Plan de Obras Res. 469/08, aquellos derivados de la venta de pasajes, explotación de colaterales y fondos reservados para el pago de sentencias como ingresos a rendir, los cuales se exponen por separado dentro del rubro "Otras deudas" del pasivo.

Asimismo, dada la particular naturaleza de la Sociedad, la Gerencia de la misma y sus asesores legales e impositivos, han decidido que todas las erogaciones efectuadas por la misma, así como también los compromisos contabilizados sean imputados como gastos a recuperar.

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 3: (Continuación)

d. Otros créditos y deudas (continuación)

Dado que los conceptos mencionados en los párrafos precedentes pertenecen a la misma naturaleza, dentro de los presentes Estados Contables, los mismos se exponen netos, por Grupo de Servicios, unos de otros en el rubro "Otros Créditos" si las erogaciones y compromisos asumidos, tanto por Gastos de Explotación como por Mantenimiento Diferido y por Plan de Obras Res. 469/08, son mayores a los ingresos recibidos por dichos conceptos, y dentro del rubro "Otras Deudas" si los ingresos recibidos son mayores a las erogaciones y compromisos asumidos.

Las partidas incluidas dentro del rubro Otros Créditos que resultan de la operación por cuenta y orden del Estado Nacional, tienen su contrapartida con pasivos registrados dentro de Otras Deudas como ingresos a rendir, y su evolución futura quedará consignada en las rendiciones finales de cuentas que se efectúe al Estado.

e. Saldos por créditos y deudas diversas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

f. Impuesto a las ganancias

La Sociedad reconoce el cargo por impuesto a las ganancias sobre la base del método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos.

A los efectos de determinar los activos diferidos, se ha aplicado sobre el quebranto impositivo, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos Estados Contables.

Debido a la falta de operaciones de la Sociedad y a la incertidumbre sobre la absorción del quebranto impositivo, se ha provisionado el crédito diferido proveniente de dicho quebranto en su totalidad.

Reforma Tributaria en Argentina

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional Promulgó la Ley 27430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto cuyo componente clave que impacta en los presentes Estados contables es el siguiente:

Alícuota de Impuesto a las ganancias: La alícuota del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se reducirá del 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, inclusive y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, inclusive. (Ver nota 8).

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 3: (Continuación)

f. Impuesto a las ganancias (continuación)

Conforme a lo previsto en la Ley 27.430, el ajuste por inflación impositivo establecido en el Título VI de la Ley de Impuesto a las Ganancias, resulta de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 en la medida que se cumpla un parámetro de inflación acumulada del 100% trianual a computar desde dicha fecha. No obstante, la ley 27.468 modificó el régimen de transición establecido por la citada Ley 27.430 estableciendo que, para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, el procedimiento de ajuste será aplicable en caso que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y un quince por ciento (15%), respectivamente. El ajuste por inflación correspondiente al ejercicio que se liquide incidirá como un ajuste positivo o negativo, según corresponda, y deberá imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Sociedad ha estimado que los parámetros que establece la Ley de Impuesto a las Ganancias para la aplicación del ajuste por inflación impositivo en Argentina, se cumplieron y, en consecuencia, consideró el mismo en la determinación del resultado por impuesto a las ganancias (corriente y diferido) del período.

g. Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del período / ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Sociedad ha determinado en base a jurisprudencia que el antes mencionado impuesto no es aplicable para el presente ejercicio, dado que la Sociedad posee pérdida tanto contable como impositiva.

Según lo establecido en el Acuerdo de Gerenciamiento LSM y los Acuerdos de Operación LGR y LBS, el Estado Nacional asumirá todo impuesto, tasa o contribución creado o a crearse ya sea Nacional, Provincial o Municipal que grave dicho acuerdo, su instrumentación o cualquiera de sus actos complementarios o modificatorios.

La Sociedad ha considerado el impuesto devengado en los ejercicios anteriores \$ 9.792.975 como un crédito a recuperar con el Estado Nacional por estar dicho crédito relacionado a las operaciones efectuadas por cuenta y orden del mismo.

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 3: (Continuación)

h. Cuentas del Patrimonio Neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la nota 3.3.

La cuenta "Capital social", ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el valor expresado en moneda homogénea y el nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste del capital", integrante del patrimonio neto.

i. Reconocimiento de ingresos

El Acuerdo de Operación LGR, LSM y LBS prevé una retribución mensual a ser percibida por la Sociedad, por la ejecución de los Servicios Ferroviarios correspondientes a cada línea, que ascenderá al seis por ciento (6%) de la recaudación propia por Explotación, más el cuatro por ciento (4%) de los gastos de explotación, una vez deducido el saldo de IVA a ingresar a AFIP, según la Declaración Jurada mensual, más el cuatro por ciento (4%) de los certificados de obra abonados a través del fideicomiso, más el cuatro por ciento (4%) de cualquier otro fondo asignado por la ST.

j. Estado de flujo de efectivo

A los efectos de la presentación del estado de flujo de efectivo, el concepto de efectivo adoptado comprende el saldo de libre disponibilidad en caja y bancos.

NOTA 4: CAPITAL SOCIAL

Al 30 de Septiembre de 2019, el estado del capital social es el siguiente:

Capital	Valor nominal \$	Aprobado por		Fecha de inscripción en la IGJ
		Fecha	Órgano	
Suscripto, integrado e inscripto	330.000	01.10.04	Asamblea Constitutiva	27.10.04
Total al 30.09.19	330.000			

El capital de la Sociedad asciende a 330.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y un voto.

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 5: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL BALANCE GENERAL

La composición de los rubros de activo y pasivo al 30 de Septiembre de 2019 y al 30 de Junio de 2019 es la siguiente:

a. Caja y bancos

	30.09.19 \$	30.06.19 \$
Fondo fijo	15.000	16.874
Fondos de afectación específica	23.184.666	25.634.479
Bancos	543.309	638.649
	23.742.975	26.290.002

b. Cuentas por cobrar

	30.09.19 \$	30.06.19 \$
Créditos comerciales	10.781.441	12.128.217
Deudores en gestión judicial	987.128	1.110.435
Partes relacionadas (Nota 7)	957.155	1.076.719
	12.725.724	14.315.371

c. Otros créditos

	30.09.19	30.06.19 \$
Corrientes		
Gastos de explotación a recuperar	63.443.044	73.223.486
Otros créditos fiscales	3.334.589	3.499.406
Diversos	9.699.417	12.121.720
	76.477.050	88.844.612

d. Cuentas por pagar

	30.09.19 \$	30.06.19 \$
Corrientes		
Proveedores	14.536.550	15.832.424
Provisión para gastos	107.957	121.443
Partes relacionadas (Nota 7)	2.105.067	2.333.219
Anticipos de clientes	140.998	158.611
Depósitos en garantía	47.994	53.989
	16.938.566	18.499.686

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 5: (Continuación)

e. Deudas fiscales

	30.09.19 \$	30.06.19 \$
Corrientes		
Impuestos retenidos a pagar	194.578	312.538
	194.578	312.538

f. Otras deudas

	30.09.19 \$	30.06.19 \$
Corrientes		
Ingresos a rendir por gastos de explotación	112.319.795	126.350.345
Ingresos a rendir por plan obras	2.577.457	2.899.423
Ingresos a rendir por reserva para sentencias	64.643.419	72.718.422
Ingresos a rendir por importados	3.245.348	3.650.744
Partes Relacionadas (Nota 7)	5.173.057	5.819.257
Diversas	3.563.259	4.008.366
	191.522.335	215.446.557
	30.09.19 \$	30.06.19 \$
No Corrientes		
Pasivo por impuesto diferido (Nota 8)	339.948	-
	339.948	-

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 6: INFORMACION ADICIONAL SOBRE CREDITOS Y DEUDAS

Al 30 de Septiembre de 2019 la composición de los créditos y las deudas, según su plazo estimado de cobro y pago es la siguiente:

Rubro	Total	Sin Plazo Establecido	VENCIDO					A VENCER				
			Más de un año	De 9 a 12 meses	De 6 a 9 Meses	De 3 a 6 meses	Hasta 3 Meses	Hasta 3 Meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Más de un año
ACTIVO												
Cuentas por cobrar	12.725.724	-	12.725.724 ⁽¹⁾	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros créditos	76.477.050	73.142.461	-	-	-	-	-	3.334.589	-	-	-	-
PASIVO												
Cuentas por pagar	16.938.566	-	15.805.911 ⁽²⁾	-	-	238.279	213.354	681.022	-	-	-	-
Deudas Fiscales	194.578	-	-	-	-	-	-	194.578	-	-	-	-
Otras Deudas	191.862.283	182.786.019	5.173.057	-	-	-	-	3.563.259	-	-	-	339.948

(1) Vencido entre 2 y 3 años \$ 2.187.757, a más de 3 años \$ 10.537.967

(2) Vencido entre 1 y 2 años \$ 61.160, entre 2 y 3 años \$ 10.523.225, a más de 3 años \$ 5.221.526

La clasificación de los créditos y las deudas en función de la tasa de interés que devengan es la siguiente:

Rubro	Tipo de interés	30.09.19 \$
Cuentas por cobrar	No devengan interés	12.725.724
Otros créditos	No devengan interés	76.477.050
Cuentas por pagar	No devengan interés	16.938.566
Deudas fiscales	No devengan interés	194.578
Otras deudas	No devengan interés	191.862.283

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 7: SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos con partes relacionadas, comprenden lo siguiente:

Saldos al 30 de Septiembre de 2019 y al 30 de junio 2019		Saldos al 30.09.19 \$	Saldos al 30.06.19 \$
Cuentas por Cobrar corrientes con partes relacionadas			
Otras partes relacionadas			
	Recupero de Gastos	957.155	1.076.719
		<u>957.155</u>	<u>1.076.719</u>
 Cuentas por Pagar corrientes con partes relacionadas			
Otras partes relacionadas			
	Reparaciones de vías	1.930.559	2.171.717
	Servicios de enlace línea punto a punto	105.911	84.336
	Servicios de seguridad	942	1.060
	Compra de productos	67.655	76.106
		<u>2.105.067</u>	<u>2.333.219</u>
 Otras deudas corrientes con partes relacionadas			
Otras partes relacionadas			
	Recaudación por cuenta y orden	2.694.115	3.030.655
 Controlantes			
	Metrovías S.A. Dividendos a pagar	1.239.471	1.394.301
	Ferrovías S.A.C. Dividendos a pagar	1.239.471	1.394.301
		<u>5.173.057</u>	<u>5.819.257</u>

NOTA 8: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO

La evolución y composición del activo por impuesto diferido se detalla en el siguiente cuadro:

- Activo diferido:

	Quebranto Impositivo
Saldos al inicio del ejercicio	97.277
Cargo a resultado	4.969
Reverso previsión del AD 2018/2019	(25.141)
RECAMP	(10.802)
Saldos al cierre del período	66.303

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 8: (Continuación)

- Pasivo diferido:

	Ajuste por inflación Impositiva
Saldos al inicio del ejercicio	-
Ajuste por inflación impositiva	(365.089)
Reverso previsión del AD 2018/2019	25.141
Saldos al cierre del período	(339.948)

En función de las estimaciones realizadas por la Sociedad, el activo neto ha sido afectado por una previsión equivalente a la totalidad del activo neto al cierre.

El pasivo neto al cierre del período derivado de la información incluida en el cuadro anterior asciende a \$ 339.948

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable:

	30.09.19	30.09.18
Resultado del período antes del impuesto ganancia	46.894	69.404
Tasa del impuesto vigente	30%	30%
Resultado del período a la tasa del impuesto	14.068	20.821
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto	(19.037)	(28.173)
Ajuste por inflación impositiva	(559.001)	-
Total del cargo del impuesto a las ganancias	(563.970)	(7.352)
Aumento de la previsión crédito por impuesto diferido	4.969	7.352
Total cargo por Impuesto a las Ganancias	(559.001)	-

NOTA 9: ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro Inversiones se compone de depósitos a plazo fijo por \$ 94.973.436 al 30 de Septiembre de 2019 y \$ 104.244.661 al 30 de junio de 2019, cuya disponibilidad se encuentra restringida en virtud de que dicho monto será destinado a atender el pago de las obligaciones resultantes de sentencias firmes contra el Estado Nacional y/o la Sociedad.

NOTA 10: BIENES MUEBLES E INMUEBLES RECIBIDOS DEL CONCEDENTE

De acuerdo con los términos del Acuerdo de Operación LGR, LSM y LBS, la Sociedad debía mantener, en el carácter en que le fueron entregados por la ST, todos los bienes afectados a los servicios ferroviarios, correspondientes a las tres líneas, sujetos a los inventarios definitivos establecidos por la normativa aplicable.

En el caso de la Línea San Martín, durante el primer trimestre de 2005, los bienes recibidos de parte del Estado Nacional han sido inventariados. Dicho inventario fue llevado a cabo, en forma conjunta, por la Sociedad y la CNRT y fue firmado por ambas

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 10: (Continuación)

partes con fechas 10 de marzo de 2005 (materiales y bienes de uso generales) y 15 de marzo de 2005 (materiales y bienes de uso de infraestructura y de material rodante). Respecto a las Líneas Roca y Belgrano Sur, el inventario de los bienes recibidos por parte del Estado Nacional ha finalizado y se encuentra a la firma del concedente a la fecha de cierre de los presentes Estados Contables Intermedios.

Mientras durara la prestación de los servicios ferroviarios, la sociedad debía mantener actualizado un inventario de los bienes entregados en tenencia, incorporando al mismo los que hayan sido agregados durante la operación de los servicios ferroviarios correspondientes a cada una de las líneas.

Una vez finalizada la vigencia del Acuerdo de Operación LGR, LSM y LBS, la sociedad procederá a la devolución de los bienes en el estado en que ellos se encuentren. En ningún caso la sociedad responderá por el desgaste de los bienes ocurrido por el uso normal de los mismos.

Teniendo en cuenta la necesidad de restitución al Estado Nacional de los bienes recibidos al inicio de la operación, la Sociedad no los ha reconocido patrimonialmente en sus Estados Contables.

El acuerdo antes mencionado indica que en el caso de que alguno de estos bienes sea objeto de algún tipo de reclamo, recurso o controversia administrativa, judicial o extrajudicial, el Estado Nacional se compromete a mantener indemne a la Sociedad respecto de tales reclamos.

A los fines de los Nuevos Acuerdos y a los efectos de la devolución de los bienes se está realizando un Inventario conjuntamente por la Sociedad, la SOFSE, la ADIFSE y la C.N.R.T., estas últimas en el ámbito de sus respectivas competencias. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables el inventario se encuentra en proceso de ejecución.

NOTA 11: **SITUACIÓN DEL PERSONAL DE LOS EX - CONCESIONARIOS**

De acuerdo a lo indicado en el Acuerdo de Operación LGR, LSM y LBS el personal afectado a la operación de los servicios ferroviarios, de las ex Concesionarias Transportes Metropolitanos General Roca S.A., Transportes Metropolitanos General San Martín S.A. y Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A. (en adelante Metropolitano), encuadrado o susceptible de encuadramiento en los convenios colectivos de la actividad, es el que ha sido oportunamente transferido a la Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A.C.P.E.M. (en adelante Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios).

El personal de Metropolitano fue administrado por la Sociedad, en virtud de los Convenios de Administración de Personal celebrados con la Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios, la Secretaría de Transporte, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y las Asociaciones Sindicales, con fecha 7 de enero de 2005 para la Línea San Martín y 12 de julio de 2007 para las líneas Roca y Belgrano Sur, hasta el momento de la firma de los Nuevos Acuerdos.

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 11: (Continuación)

El personal fuera de convenio afectado a la operación de servicios ferroviarios correspondientes a las Líneas General Roca, San Martín y Belgrano Sur, (integrado por el personal transferido de las ex Concesionarias Metropolitano y TBA, como así también por el personal incorporado por la propia Sociedad), mantuvo su condición hasta tanto se extinguió el Acuerdo de Operación LGR, LSM y LBS. Producida tal extinción, dicho personal fue absorbido por quien tomó a su cargo la prestación del servicio ferroviario correspondientes a cada línea en las mismas condiciones laborales que posea con la Sociedad, incluida la antigüedad.

La ST mantiene y ratifica su compromiso de mantener indemne a la Sociedad, así como a sus accionistas y directivos, frente a cualquier reclamo de orden laboral que pudiere ser efectuado por cualquiera de las personas incluidas en las nóminas del personal indicado en el primer y tercer párrafo de la presente Nota, así como por cualquier persona que sostenga haber trabajado bajo cualquier modalidad en el marco del Servicio Público de Transporte Ferroviario de Pasajeros correspondiente a los Grupos de Servicios 4, 5 y 7.

NOTA 12: **PLAN DE OBRAS FIDEICOMISO**

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Operación LGR, LSM y LBS, la Sociedad debía constituir una cuenta fiduciaria en el Banco de la Nación Argentina, por cada una de las líneas que opera, con los fondos que destine mensualmente la ST, para los planes de obras definidos en los anexos de dicho Acuerdo.

De acuerdo a lo establecido por la Resolución Nro 848 es la ADIFSE, en quien recae la administración de las obras en curso de ejecución y las obras consignadas en el plan de obras detalladas en los anexos antes mencionados.

Se estableció que las obras en curso de ejecución cuya realización estuviese a cargo de la Sociedad continuarían siendo ejecutadas por la misma. Los fondos necesarios para afrontar el pago de estas obras en curso de ejecución serían transferidos a la ADIFSE.

Dicha cuenta fiduciaria a la fecha de cierre de los presentes Estados Contables Intermedios, no fue constituida.

A la fecha de los presentes Estados Contables Intermedios, y en virtud de negociaciones en curso con las autoridades de la SOFSE y ADIFSE, se encuentra en proceso de determinación la cesión de las obras a SOFSE.

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 13: CONTINGENCIAS

En virtud del artículo 4º del Acuerdo de Operaciones LGR, LSM y LBS la Sociedad, en carácter de fiduciante, debía afectar conforme las instrucciones impartidas por la ST, como mínimo un treinta por ciento (30%) de los ingresos provenientes de la tarifa, los que serían cedidos fiduciariamente al Banco de la Nación Argentina, para la constitución de un fideicomiso de administración, destinado a atender el pago de las obligaciones resultantes de sentencias firmes contra el Estado Nacional y/o sus funcionarios y/o contra la Sociedad y/o sus accionistas y/o los directores.

A la fecha de la firma de los Nuevos Acuerdos se encontraba pendiente de constitución la mencionada cuenta fiduciaria, siendo los fondos asignados a tal fin depositados en cuentas bancarias específicas.

Asimismo, el mencionado acuerdo define que en el supuesto de que el seguro de Responsabilidad Civil, contratado por la Sociedad, por cualquier motivo, no cubriera total o parcialmente el siniestro, o bien la Superintendencia de seguros de la Nación no aprobara el seguro contratado, o en su defecto no resultara posible en el mercado asegurador la obtención del mismo, la Sociedad instruirá al fiduciario para que el mismo proceda a efectuar el pago de las obligaciones resultantes de sentencias firmes. El fiduciario deberá informar mensualmente a la Sociedad la disponibilidad de saldo en la cuenta fiduciaria a fin de atender los compromisos asumidos en virtud de este artículo. Si los fondos del fideicomiso no fueren suficientes, la Sociedad deberá informar previamente a la ST el monto reclamado para ser contemplado en la previsión presupuestaria correspondiente, a los efectos del pago oportuno de las obligaciones derivadas del Acuerdo de Operaciones LGR, LSM y LBS.

Mediante Nota de la ST N° 1297 del 30 de mayo de 2013, la Sociedad queda eximida por el período de un año, de dar cumplimiento a la cláusula 9.3 del Acuerdo de Operación en lo atinente a la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil por parte de la Sociedad, tomando para sí tal obligación la Secretaría de Transporte.

Lo descripto en el párrafo anterior, no altera los términos de indemnidad de responsabilidad legal emergente del Acuerdo de Operación, y de la propia póliza de seguros. Este Operador mantiene la obligación de denunciar todo hecho/siniestro relacionado con la cobertura de responsabilidad general.

A la fecha de los presentes Estados Contables Intermedios, la Sociedad ha sido notificada de acciones legales contra la misma, las que se encuentran en trámite no habiendo recaído sentencia definitiva sobre las mismas, por aproximadamente \$ 718.752.307 (Línea San Martín \$ 107.720.809, Línea Belgrano Sur \$ 283.143.169 y Línea Roca \$ 327.888.329), y ha asistido a diversos procedimientos de mediación iniciados en su contra que eventualmente podrían transformarse en futuras causas.

A su vez, la Sociedad ha iniciado acciones legales correspondientes a créditos facturados por cuenta y orden del Estado por \$ 4.093.650 (LGR).

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

Notas a los Estados Contables (continuación)

NOTA 13: (Continuación)

Conforme surge del artículo noveno del Acuerdo de Operaciones LGR, LSM y LBS, en ningún caso el operador asumirá pasivos y/o costos de origen, causa o título anterior al momento de la fecha de toma de posesión por parte del operador ni los que tengan origen, causa o título posterior a dicha fecha.

Con fecha 6 de junio de 2013 el Ministerio del Interior y Transporte dictó la Resolución N° 511/2013, por la cual se aprobó un Régimen de Penalidades aplicable a los servicios ferroviarios operados por la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. y la Unidad de Gestión Operativa Mitre Sarmiento S.A. Dicha Resolución fue publicada en el Boletín Oficial el día 24 de junio de 2013.

Existen 92 expedientes administrativos en trámite con la C.N.R.T. por aplicación de multas por incumplimientos según el régimen de penalidades establecido en el Acuerdo de Operación por una total de \$ 10.568.780 (pesos diez millones quinientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta).

Siendo que el presente acto administrativo resulta de alcance particular, y ante la falta de notificación individual conforme lo previsto en el Art. 11° de la Ley de Procedimientos Administrativos, la Sociedad se presentó con fecha 27 de junio y 17 de julio de 2013 ante dicho Ministerio, a solicitar vista de las actuaciones. Posteriormente con fecha 28 de noviembre de 2013 interpuso Recurso de Reconsideración con Jerárquico en subsidio ante el Ministro del Interior y Transporte, con suspensión de plazos, en virtud de lo normado en los Arts. 38 y 76 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos (Decreto 1759/72 T.O. 1991).

Se analizaron los procedimientos sancionatorios efectuados por la CNRT y se concluyó que la Sociedad tiene suficientes fundamentos jurídicos y elementos de prueba para respaldar que el acto administrativo sancionatorio dictado por la Secretaría de Transporte podrá ser revocado, sea administrativo y/o judicialmente.

NOTA 14: **PATRIMONIO NETO NEGATIVO**

Durante el período de tres meses finalizado el 30 de Septiembre de 2019, la Sociedad registra pérdidas acumuladas por \$ 5.900.610, situación que requiere que los liquidadores de la Sociedad deban tomar las medidas que sean necesarias para resolver esta situación.

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación

al 30 de Septiembre de 2019 y al 30 de junio de 2019

Inversiones

Anexo D

Cuenta principal y características	Valor de libros al 30.09.19	Valor de libros al 30.06.19
Inversiones corrientes		\$
Depósitos a plazo fijo	94.973.436	104.244.661
Total	94.973.436	104.244.661

Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima Liquidación

Información requerida por el Artículo 64 Inc. b) de la Ley 19.550

Por el período de tres meses iniciado el 1° julio de 2019 y finalizado el 30 de Septiembre de 2019,
presentado en forma comparativa

Anexo H

Rubro	Totales 30.09.19 \$	Gastos de administración \$	Totales 30.09.18 \$
Condonación de deuda	(2.993)	(2.993)	-
Impuestos y tasas	-	-	6.926
Total al 30.09.19	2.993	2.993	-
Total al 30.09.18	-	6.926	6.926

INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

A los señores accionistas, presidente y Comisión Liquidadora de
UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA
SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION
Domicilio legal: Av. Ramos Mejía1430, piso 2
Ciudad de Buenos Aires

C.U.I.T. 33.70894286.9

Introducción

He revisado los estados contables intermedios adjuntos de Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación, (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el Balance General al 30 de septiembre de 2019 los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo por el período de tres (3) meses terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y anexos que lo complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019 y a sus periodos intermedios, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Comisión Liquidadora

La Comisión Liquidadora de la sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Alcance de la revisión

Mi revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Una revisión de estados contables de periodo intermedio consiste en la realización de

indagaciones al personal de la sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión.

El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo a las normas profesionales argentinas de auditoría. En consecuencia, esta revisión no me permite obtener seguridad de la toma de conocimiento de todos los asuntos significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la sociedad.

Conclusión

Sobre la base de mi revisión, no he detectado asuntos que llamaran mi atención y que me hicieran sostener que los estados contables intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Párrafos de énfasis

Bases de contabilización de los estados contables intermedios

De acuerdo a lo descrito en la Nota 1 a los estados contables intermedios, sobre la aprobación de los accionistas de la sociedad de disolver anticipadamente la sociedad, los presentes estados contables intermedios han sido preparados usando bases de contabilización para sociedades en liquidación. Mi conclusión no contiene salvedades en relación con esta cuestión.

Consideración de los efectos de la inflación

Sin modificar mi conclusión, quiero enfatizar la información contenida en la Nota 3.3 donde se describe que la dirección de la sociedad ha realizado el ajuste por inflación en el presente ejercicio, y presenta la totalidad de la información comparativa ajustada por inflación, tal como se describe en la Nota 3.4.

Falta de conclusión del proceso de rendiciones financieras mensuales

Respecto de las rendiciones financieras mensuales que la sociedad debe presentar ante la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado para su aprobación por parte del Ministerio del Interior y Transporte, en la Nota 2 se detalla el estado actual de las rendiciones. La falta de conclusión del proceso de rendiciones financieras mensuales podría generar demoras en el proceso de liquidación de la sociedad. Mi conclusión no contiene salvedades con relación a este asunto.

Información adicional no requerida por las normas contables profesionales

De acuerdo a lo establecido en la Nota 3.1, la sociedad ha incluido cierta información adicional no requerida por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad de Buenos Aires. Dicha información adicional se encuentra referida a la valuación de activos, pasivos, patrimonio neto y resultados de la sociedad a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la cual fue incluida con el único objetivo de permitir que la sociedad controlante, Metrovías S.A., pueda elaborar y presentar sus estados financieros consolidados bajo NIIF. Asimismo, los presentes estados contables intermedios no constituyen un estado financiero preparado de acuerdo a NIIF, ni tampoco comprende todas las revelaciones requeridas por NIIF. Por lo tanto, la información presentada no deberá ser considerada como indicativa de la situación financiera y el resultado integral de la sociedad bajo dicha norma. Mi conclusión no contiene salvedades en relación con este asunto.

Cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informo que:

- a) los estados contables de Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia Sociedad Anónima en Liquidación surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes;
- b) al 30 de septiembre de 2019, no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables de la sociedad;

Ciudad de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2019.

SILVIO ADOLFO GONZALEZ

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. tomo 218 folio 191

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores accionistas de
UNIDAD DE GESTIÓN OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA S.A. (en
Liquidación)
Domicilio legal: Av. Ramos Mejía 1430 2° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 33-70894286-9

En nuestro carácter de Síndicos de la Comisión Fiscalizadora de UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA S.A. en Liquidación, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente, correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019. Los documentos citados son responsabilidad de la Comisión Liquidadora de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basado en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

I. Documentos examinados

- a) Estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2019.
- b) Estado de resultados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.
- d) Estado de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.
- e) Notas 1 a 14 y anexos D y H al 30 de septiembre de 2019.

Se presentan a efectos comparativos, las cifras correspondientes a los estados contables finalizados el 30 de junio de 2019 y sus períodos intermedios.

II. Alcance del examen

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables intermedios se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del párrafo I hemos examinado los trabajos realizados por el auditor externo de UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA S.A. EN LIQUIDACIÓN, Cr. Silvio Adolfo González, quien emitió su informe con fecha 5 de noviembre de 2019, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

El auditor externo desea enfatizar la información contenida en la Nota 1 a los estados contables adjuntos sobre la aprobación de los accionistas de la sociedad de disolver anticipadamente la sociedad, los presentes estados contables han sido preparados usando bases de contabilización para sociedades en liquidación. La conclusión del auditor no contiene salvedades en relación con esta cuestión.

Del mismo modo informa que las rendiciones financieras mensuales que la sociedad debe presentar ante la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado para su aprobación por parte del Ministerio del Interior y Transporte, en la Nota 2 se detalla el estado actual de las rendiciones. La falta de conclusión del proceso de rendiciones financieras mensuales podría generar demoras en el proceso de liquidación de la sociedad. La conclusión del auditor no contiene salvedades en relación con esta cuestión.

Del mismo modo informa que de acuerdo a lo establecido en la Nota 3.1, la sociedad ha incluido cierta información adicional no requerida por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad de Buenos Aires. Dicha información adicional se encuentra referida a la valuación de activos, pasivos, patrimonio neto y resultados de la sociedad a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la cual fue incluida con el único objetivo de permitir que la sociedad controlante, Metrovías S.A., pueda elaborar y presentar sus estados financieros consolidados bajo NIIF. Asimismo, los presentes estados contables no constituyen un estado financiero preparado de acuerdo a NIIF, ni tampoco comprende todas las revelaciones requeridas por NIIF. Por lo tanto, la información presentada no deberá ser considerada como indicativa de la situación financiera y el resultado integral de la sociedad bajo dicha norma. La conclusión del auditor no contiene salvedades en relación con esta cuestión.

III. Dictamen

- a) Basados en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo II, en nuestra opinión los estados contables intermedios adjuntos, preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA S.A. en Liquidación al 30 de septiembre de 2019 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el período finalizado en esa fecha.
- b) Los estados contables de UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA S.A. EN LIQUIDACIÓN surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- d) Hemos verificado el efectivo cumplimiento de la garantía de los liquidadores establecida por los artículos N° 76 y 119 de la R.G. 7/15 de la Inspección General de Justicia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2019.

Comisión Fiscalizadora

Juan Carlos Basa
Presidente